



## **TALLER REGIONAL SOBRE TALA Y COMERCIO ILEGAL DE MADERA Y GOBERNABILIDAD**

INFORME DEL TALLER

SAN PEDRO SULA, HONDURAS  
27 – 29 DE JUNIO 2007

Preparado por  
Jürgen Blaser

Agosto 2007

## **Abreviaturas**

ACICAFOC	
ALIDES	Alianza Centroamericana de Ambiente y desarrollo
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
CONADEN	Comisionado Nacional de Derechos Humanos
CTB	Comité Técnico de Bosques
EFCA	Estrategia Forestal Centroamericana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
INAB	Instituto Nacional de Bosques (Guatemala)
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
PARCA	Plan Ambiental Regional para Centroamérica
PAS+F	Programa de Auditoría Social y Gestión Social
PERFOR	Programa estratégico Regional para el Manejo de Ecosistemas Forestales
PROFEPA	Procuraduría Forestal de Protección y Ambiente

## EXECUTIVE SUMMARY

Honduran President José Manuel Zelaya Rosales was the guest of honour at the regional workshop sponsored by FAO and ITTO to promote better forest law compliance in the Central American region. President Zelaya told the more than 60 experts from nine countries attending the workshop that social change was required in Honduras and many other countries in the region to improve recognition of the importance of sustainable development and management of forest resources. He noted that such change would often be resisted by vested interests, and that vigorous efforts needed to be maintained to fight illegal logging, illegal trade of timber and illegal deforestation. He stressed the importance of implementing and enforcing existing laws, noting that his government was mobilizing the armed forces (including thousands of armed troops, helicopters and other supporting infrastructure) in its battle against commercial illegal loggers.

The workshop, one of four being jointly convened by ITTO and FAO throughout the tropics, was held in San Pedro Sula, Honduras from 27-29 June. Participants included forestry administrators, environmental prosecutors, civil society and the private sector from Belize, Costa Rica, Dominican Republic, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua and Panama. The workshop was convened in collaboration with the Honduran Forest Administration (AFE-COHDEFOR) and the Central American Commission for Environment and Development (CCAD). All participating countries were CCAD members with the exception of Mexico, which is an observer.

Objectives of the workshop were to:

- facilitate an interchange between countries and representatives of different sectors from the region on their experiences in dealing with illegal logging and illegal timber trade;
- promote dialogue between the various actors working in forests in the region;
- develop recommendations of best practices to improve forest law compliance, emphasizing the policy and legal framework, institutional structures and mechanisms for participation of civil society, and technology/information; and
- prepare recommendations for CCAD to assist member countries to improve the implementation of forest laws.

Participants prepared a joint declaration, titled “Declaración de los Participantes en el “Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad - Declaración de San Pedro Sula”, 29 de Junio 2007”. This declaration contains a joint assessment on the problems of illegal logging, illegal trade and governance in the region and summarizes the jointly endorsed recommendations at three levels, political, institutional and technical.

The present final report in Spanish summarizes the deliberations and the outcome of the workshop (including the declaration from the participants); all powerpoint presentations from the workshop are available on FAO’s website ([www.fao.org](http://www.fao.org)).



## Content

1. INTRODUCCION .....	6
1.1. Generalidades.....	6
1.2. El problema a enfrentar.....	6
1.3. Objetivo del Taller.....	7
1.4. Metodología.....	7
2. DECLARACIÓN.....	9
3. DISCURSOS DE INAGURACION Y SESION DE APERTURA .....	13
4. PRESENTACIONES Y COMUNICACIONES.....	15
4.1. Marco Antonio González Pastora, CCAD: Centroamérica, una región de múltiples oportunidades y amenazas .....	15
4.2. Ramón Álvarez Lazaroni, COHDEFOR: Medidas de control para reducir la tala Ilegal de los Bosques Latifoliados de Honduras .....	16
4.3. Fausto Mejia Zelaya., COHDEFOR: Proyecto Monitoreo Forestal Independiente en Honduras .....	17
4.4. Presentaciones de los países: Instrumentos disponibles, soluciones adoptadas y desafíos para mejorar la aplicación de la legislación .....	18
4.4.1. Belice.....	18
4.4.2. Costa Rica.....	19
4.4.3. El Salvador.....	21
4.4.4. Guatemala .....	22
4.4.5. México .....	23
4.4.6. Nicaragua .....	26
4.4.7. Panamá.....	27
4.4.8. Republica Dominicana .....	31
4.5. Guillermo Navarro, CATIE: Análisis del Sistema de Verificación de la legalidad del Comercio Transfronterizo de Madera (Honduras-Nicaragua-Costa Rica).....	32
4.6. Eva Mueller, FAO: Las Mejores Prácticas Para Fomentar la Observancia de la Ley en el Sector Forestal .....	33
5. TRABAJO EN GRUPOS.....	34
5.1. Guía para el trabajo en grupos .....	34
5.1.1. Objetivos del trabajo en grupos .....	34
5.1.2. Tareas de los trabajos en grupos .....	34
5.2. Resultados .....	35
5.2.1. Análisis de medidas prioritarias por sectores.....	35
5.2.2. Acuerdo y priorización de acciones.....	39
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
ANEXO 1: Programa del Taller.....	48
ANEXO 2 Lista de Participantes .....	50
ANEXO 3: Distribución de los participantes por grupos de trabajo .....	58
ANEXO 4: Lista de las presentaciones y comunicaciones .....	60

## **1. INTRODUCCION**

### **1.1. Generalidades**

El Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad se llevó a cabo del 27 al 29 de Junio de 2007 en el Hotel Copantl en San Pedro Sula, Honduras. Al Taller asistieron representantes de nueve países del istmo centroamericano: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Republica Dominicana. Un total de 61 personas participaron en le Taller, representando diferentes actores del sector forestal, incluyendo administradores de bosques, representantes de la fiscalía ambiental, la sociedad civil y el sector privado. El programa del Taller se encuentra en el anexo 1, la lista de las participantes en el anexo 2.

El Taller fue organizado de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Gobierno de Honduras. La Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal – COHDEFOR hizo de punto focal.

Este fue el tercero de cuatro Talleres al nivel mundial organizados por al FAO y la OIMT sobre la formulación e intercambio de primeras experiencias sobre las mejores prácticas para optimizar la aplicación de la ley en el sector forestal. Los Talleres organizados anteriormente fueron: el de los países amazónicos, (Brasil, Agosto 2006) y el de los países en la cuenca del Congo (Gabón, Enero 2007). El último Taller se llevará a cabo para los países en Asia tropical (Filipinas, Septiembre 2007).

El Presidente de la República de Honduras, Excelentísimo Señor José Manuel Zelaya Rosales, se dirigió personalmente a los representantes del Taller y participó en el mismo parcialmente en el primer día.

### **1.2. El problema a enfrentar**

Los recursos forestales en América Central, México y el Caribe son fundamentales para el desarrollo sostenible de la región, ya que proporcionan bienes y servicios importantes para las economías locales y nacionales, y contribuyen al bienestar social, económico y ambiental de las generaciones actuales y futuras. Además, los recursos forestales tienen especial importancia para las poblaciones indígenas de la región. Sin embargo, según la evaluación de los recursos forestales mundiales (FAO, 2000), entre 1990 y 2000 América Central tuvo una de las tasas de deforestación más alta del mundo.

De acuerdo con la evaluación de la FAO esta deforestación se debe principalmente al avance de la frontera agrícola. La tala y el comercio ilegal de madera constituyen también una amenaza importante para los bosques de Centroamérica. Esta actividad, por su naturaleza, es difícil de cuantificar. Sin embargo, la información existente permite asumir que en la región se supera en mucho el volumen autorizado oficialmente cuyo promedio es de 3 millones de metros cúbicos anuales.

En Costa Rica el Plan Nacional de Desarrollo Forestal estimó que el 25% de la madera que se consume en el país proviene de la tala ilegal. En Guatemala, estimaciones realizadas en 2003 señalan que la tala ilegal con fines de producción de maderables representa del 30% al 50% del volumen de madera comercial cosechada por año. Según algunos estudios, en Honduras esta actividad sobrepasa el 60% de los aprovechamientos forestales legales, principalmente en el bosque latifoliado. Aun más, según la antigua Comisión Interventora de COHDEFOR, la tala ilegal supera el 80% de los aprovechamientos legales. En Nicaragua, algunos estudios indican que la tala ilegal supera el 100% del volumen de aprovechamiento autorizado legalmente (Rodríguez Quiroz, 2005).

La falta de aplicación y cumplimiento de la legislación forestal contribuye a la degradación y deforestación de los bosques de Centroamérica. Los impactos ambientales, incluyendo la pérdida de hábitat y biodiversidad, degradación de suelos, y de los servicios que brindan los ecosistemas forestales, son de gran importancia. Adicionalmente, la degradación del bosque afecta negativamente a las poblaciones rurales y a las comunidades (pobres) dependientes de los recursos forestales, en particular a las comunidades indígenas, y tiene un impacto en la economía nacional debido a la pérdida de ingresos para la sociedad.

Conscientes de esta problemática, los países centroamericanos están de acuerdo respecto a la importancia de acordar una agenda regional para la gestión sostenible de los bosques. Por ello la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) aprobó en 2002 la Estrategia Forestal Centroamericana (EFCA), con el fin de promover y facilitar la elaboración de una política que fortalezca el marco institucional y operativo de apoyo a los procesos nacionales de desarrollo en materia forestal. Asimismo, el Comité Técnico de Bosques de la CCAD (CTB) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) han venido elaborando el Programa Estratégico Regional para el Manejo de Ecosistemas Forestales (PERFOR), el cual tiene como objetivo fundamental implementar la EFCA. El PERFOR, que se deriva del Plan Ambiental Regional para Centroamérica (PARCA), plantea en uno de sus ejes de trabajo, la necesidad de mejorar el manejo de los bosques, fortaleciendo la participación activa de la sociedad civil y la descentralización. Además, se propone modernizar los sistemas de control, actualmente basados en la coerción, y valorar más la verificación de origen y las cadenas de custodia.

En octubre del 2006 nació una iniciativa de apoyo para asegurar la buena gobernabilidad en el sector forestal de los países de Centroamérica y República Dominicana dentro del marco de PARCA/EFCA/PERFOR, en la cual participan la CCAD, el CTB, el CAC, apoyados por la UICN, el Banco Mundial, la GTZ, el CATIE, ACICAFOC y la FAO. El Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad se llevó a cabo dentro de esta iniciativa.

### **1.3. Objetivo del Taller**

El objetivo principal del Taller era promover el diálogo multi-sectorial y el intercambio de visiones y experiencias relacionadas con prácticas y mecanismos que contribuyan a una mejor aplicación de la legislación forestal entre los Países Miembros de la CCAD y México.

Los productos esperados del Taller eran:

- Un intercambio de experiencias entre los países de la Región Centroamericana, República Dominicana y México
- La promoción del diálogo entre los múltiples actores involucrados en el uso de los bosques
- Un mejoramiento del conocimiento de las experiencias relevantes dentro y fuera de la región.
- Las recomendaciones sobre buenas prácticas para mejorar la aplicación de la legislación forestal con énfasis en (i) la política sectorial y marco legal; (ii) las estructuras institucionales y mecanismos para la participación social y (iii) la utilización de tecnología e información. Estas recomendaciones deberán haber sido elaboradas de manera conjunta entre los participantes al Taller.
- Las recomendaciones acerca de cómo integrar una agenda regional en el ámbito de la CCAD para apoyar los países miembros en la mejoría de la aplicación de la legislación forestal.

### **1.4. Metodología**

El Taller buscaba abordar los desafíos que presenta la aplicación de la legislación forestal a partir de las soluciones adoptadas por los diferentes países. Así, el Taller fomentó el diálogo sobre las experiencias y soluciones concretas utilizadas y disponibles para mejorar la aplicación de la legislación forestal y sobre los enfoques posibles para mejorar el cumplimiento de la legislación forestal al nivel nacional, contribuyendo de ésta manera, a una mejor gobernabilidad de los bosques.

Los participantes de los países de la región tuvieron la oportunidad de identificar conjuntamente las principales oportunidades para superar los desafíos vinculados a la problemática de la tala ilegal y del comercio ilegal de madera y otros productos forestales así como la aplicación de la legislación forestal. A la experiencia de los países, se sumaron los insumos del documento sobre las “Las mejores prácticas para fomentar la observancia de la ley en el sector forestal” preparado por la FAO y la OIMT (Estudio FAO: Montes 145, 2006).

Además de compartir experiencias, se pudieron analizar y discutir las iniciativas en curso para mejorar el cumplimiento de la ley forestal e iniciar diálogos acerca de las alternativas posibles para enfrentar a la ilegalidad en el sector forestal; identificar los elementos más prometedores de una estrategia para mejorar el cumplimiento de la ley; y establecer o fortalecer redes regionales de información y apoyo mutuo.

El Taller fue organizado de manera que los participantes pudieran intervenir y aportar sus experiencias y conocimientos de manera óptima. Las presentaciones generales y las presentaciones por país se hicieron durante el primer día del Taller. El trabajo conjunto se hizo durante los siguientes dos días mediante el trabajo en ocho pequeños grupos (Anexo 3). El segundo día los grupos fueron distribuidos según la afiliación de los participantes - Grupo 1: Administraciones Forestales del Estado; Grupo 2: Fiscalías Ambientales de Centroamérica; Grupo 3: Sectores sociales; Grupo 4: Sector empresarial - para análisis de medidas prioritarias por sectores. El tercer día los grupos se distribuyeron por temas - Grupo 1: Política sectorial y marco legal, Grupo 2: Mecanismos de participación social y estructuras institucionales; Grupo 3: Tecnología e información; Grupo 4: Identificación de mecanismos para mejorar la colaboración regional – para acordar y priorizar de acciones para mejorar la aplicación de la legislación forestal.

Las conclusiones de las presentaciones y discusiones en grupos se integraron en la declaración del Taller. Este documento final (véase capítulo 2) fue ampliamente discutido durante la última sesión y es considerado como el principal resultado del Taller.



## 2. DECLARACIÓN

Un pequeño grupo de trabajo se reunió durante la semana apoyado por el facilitador para preparar un borrador de declaración del Taller. El facilitador trabajó con los relatores de los grupos de trabajo para integrar a la declaración las recomendaciones hechas durante las sesiones de los grupos. Durante la última sesión del Taller los participantes acordaron en el texto final de la declaración, titulada “Declaración de San Pedro Sula”. El texto de la declaración, considerado como el resultado principal del Taller, es el siguiente:

### **Declaración de los Participantes en el “Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad” “Declaración de San Pedro Sula”, 29 de Junio 2007**

#### *Introducción:*

Al Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad, celebrado en San Pedro Sula, Honduras los días 27 a 29 de junio del 2007, con el patrocinio de la Organización para la Agricultura y Alimentación, FAO, y la Organización Internacional de Maderas Tropicales, OIMT, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD y la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, COHDEFOR.

Participaron en el evento representantes de alta responsabilidad y experiencia en el sector forestal de nueve países del Istmo mesoamericano: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Un total de setenta y dos participantes, representantes de gobierno, sectores sociales (grupos comunitarios, indígenas y ONG’s), empresas privadas, fiscalías ambientales y organizaciones regionales e internacionales, atendieron el Taller y analizaron las consecuencias, los problemas y las soluciones relacionadas con la tala ilegal de madera y la gobernanza del manejo de los ecosistemas forestales de la región.

Los (as) participantes del Taller consideran:

Que los ecosistemas forestales de Meso-América - reconocidos por su alta biodiversidad, por su valor económico-social y por sus funciones ecológicas que brindan bienes y servicios ambientales a la sociedad - se encuentran gravemente amenazados por procesos de deforestación y degradación siendo uno de estos la tala y comercio ilegal de productos forestales.

Que los gobiernos de la región se han comprometido a través de acuerdos y convenciones regionales e internacionales con la conservación y manejo sostenible del bosque y el desarrollo del sector forestal.

Que los gobiernos de la región ha venido desarrollando procesos de integración regional y comprometiéndose con la conservación y el manejo sostenible de su patrimonio natural, para lo cual están realizando esfuerzos en pro de la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas forestales con la participación de diferentes sectores sociales y económicos.

Que el Comité Técnico de Bosques de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) ha tomado el liderazgo en el diseño y la pronta implementación de un proceso regional orientado a mejorar la aplicación de la legislación forestal en un contexto de buena gobernanza tanto en los ámbitos nacionales como regional.

Que diferentes procesos a nivel mundial como el caso de la Unión Europea (Forest Law Enforcement, Governance and Trade, “FLEGT”) y otros países consumidores de madera tropical están tratando de regular el comercio de madera ilegal, lo cual pone en riesgo las exportaciones de productos forestales en la región.

Que el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA ratificado por la mayoría de los países de la región señala muy claramente desde la perspectiva de los gobiernos contratantes el cumplimiento de CITES, en especial todos aquellos aspectos relacionados con las exportaciones de caoba y cedro, especies madereras claves de las exportaciones de la región a esos mercados.

Los (as) participantes del Taller reconocen:

Que la tala y comercio ilegal de madera afectan seriamente la estabilidad de los ecosistemas, los hace más vulnerables al cambio climático, a la degradación de los suelos, la calidad y cantidad de los recursos hídricos, contribuyendo de ésta manera a incrementar la pobreza rural en la región y poniendo en riesgo la calidad de vida de las habitantes de la región mesoamericana.

Que la tala ilegal y el comercio ilegal transfronterizo de madera es un fenómeno muy complejo del cual es difícil establecer su verdadera dimensión e impacto negativo ambiental.

Que complejas redes de crimen organizado intervienen en un porcentaje importante de la tala ilegal y del mercado de madera proveniente de los bosques de la región.

Que a pesar de múltiples esfuerzos, las Administraciones Forestales del Estado (AFE's) reconocen que sus acciones no han tenido los mejores éxitos para combatir el comercio y la tala ilegal de madera.

Que la mayoría de los países de la región cuentan con legislaciones que norman el aprovechamiento y el comercio de madera, pero que la aplicación de dicha legislación supera las capacidades de las AFE's.

Que la tala y el comercio ilegal de madera en los países de la región son en parte, una consecuencia de debilidades en políticas intersectoriales, falta de apropiación y compromiso de las políticas y reglamentos forestales por los actores, un marco normativo y jurídico deficiente, escasa capacidad institucional de aplicación de la legalidad que pueden conducir a prácticas de corrupción.

Que las excesivas limitaciones en el acceso legal a los recursos forestales (tenencia de tierra, burocracia, etc.) promueven la tala ilegal.

Que solamente a través de la participación activa y directa de los actores involucrados será posible combatir este flagelo el cual, asociados con otras actividades como la deforestación ilegal, se traducen en el avance de la frontera agrícola y ganadera.

Que la tala y el comercio ilegal de madera, distorsionan el mercado de la misma, afectando negativamente la rentabilidad y competitividad de la industria forestal.

Que para reducir los altos niveles de tala y comercio ilegal de madera es necesario fijar acciones concretas que permitan la desconcentración y la descentralización de la gestión de los recursos forestales, las reformas legales y el fortalecimiento institucional, el uso de prácticas ambiental, económica y socialmente aceptables, e incentivos.

Que es importante rescatar las lecciones aprendidas que existen en la región y en otras partes del mundo como lo ha demostrado el documento de FAO/OIMT presentado en éste Taller, difundirlas y procurar su aplicación en políticas y normas.

Tomando en cuenta lo anterior, los (as) participantes al "Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad", recomiendan:

#### ***A. Política sectorial y marco legal***

Desarrollar Planes Nacionales y Regionales de ordenación y desarrollo territorial para optimizar el manejo de los recursos forestales y la participación social de los habitantes del área

Asegurar congruencia en la política sectorial e intersectorial y continuidad en el tiempo y congruencia entre política y legislación, así como evitar contraposición y sobre posición de leyes

Tipificar la tala ilegal como delito grave a ciertas modalidades, es decir debe haber mayor drasticidad en la aplicación de la ley para aquellos que obtienen el mayor beneficio lucrativo a través de la tala ilegal.

Tipificar como delito grave la delincuencia organizada ambiental, por que esto ayuda a que no sea necesaria individualizar la responsabilidad legal de cada infractor, sino que bastaría con demostrar un cierto grado de responsabilidad para encausarlos.

En el marco de la tala y comercio ilegal de productos forestales, fortalecer un sistema de justicia y la aplicación de las normas legales con apoyo de las autoridades competentes, garantizando con ello el respeto de los derechos humanos y el debido proceso.

Proponer un marco legal aplicable y simple, que promueva la transparencia y la buena gobernanza y en el posible compatibilizarlo a nivel regional. Este marco legal debe ser armónico con las políticas de Estado.

Promover políticas de estímulo a la producción forestal e industrial para garantizar un proceso productivo que resulte en un valor agregado pero con un precio justo en relación al valor del árbol como materia prima.

Como acción inmediata, preparar en cada país una estrategia para prevenir y mitigar la tala y comercio ilegal.

### ***B. Estructuras institucionales y Participación social***

- Estructuras institucionales

Mejorar el monitoreo y seguimiento de las actividades forestales (oficial e independiente)

Mejorar la administración de justicia ambiental/forestal, incluyendo

Mejorar la aplicación de la administración de justicia en el ámbito ambiental/ forestal

Crear y/o fortalecer los tribunales, jueces especiales ambientales.

Crear capacidades técnicas-legales de jueces ambientales, en el tema de delitos forestales.

Formar y acreditar peritos ambientales/forestales, cuerpo especializado en el tema de delitos forestales

Adecuar la normativa ambiental-forestal, compilación de la jurisprudencia y difusión.

Promover inversiones de los estados, las organizaciones internacionales y el sector privado para luchar contra la tala y el comercio ilegal de madera y mejorar la gobernabilidad en el sector.

- Participación social

Instituir como función de gobierno la obligación de dar a conocer a las comunidades toda la información con respecto a los aprovechamientos forestales y cualquier otra acción relacionada con el manejo de los recursos forestales que se autoricen en su área de interés.

Garantizar que todos los actores involucrados en el sector forestal deben estar reconocidos y representados de forma equilibrada en una instancia en donde se propongan las políticas e instrumentos que favorezcan la aplicación de la legislación forestal y su normativa en el ámbito regional nacional y local.

Facilitar y aumentar la participación de las comunidades y los gobiernos locales

en la discusión y diseño de las políticas publicas forestales

en el manejo forestal y en los beneficios generados; y

en el control social de los ilícitos y delitos forestales.

Promover la participación del sector privado en la discusión y diseño de las políticas publicas forestales, en el manejo forestal y en el control de la legalidad de la procedencia de sus suministros de madera

Difundir los textos legales relacionados a la tala y comercio ilegal incluyendo las sanciones.

### *C. Tecnología y socialización de la información*

Crear bases de datos y hacer disponible al público toda la información pertinente al sector forestal para asegurar la transparencia de los procesos de investigación de denuncias, apoyar la gobernabilidad y la auditoría social, garantizar una competitividad justa y orientar respecto a los tratados de libre comercio y otras legislaciones nacionales e internacionales.

Fortalecer un sistema de información institucional para que registre y permita la actualización, el análisis de la información (Normativas, Inventarios Forestales, Mapa de Cobertura Boscosa, Estadísticas Forestales: recursos, manejo forestal, producción, comercio e indicadores económicos), la divulgación, el monitoreo y la verificación.

Ampliar el uso de opciones tecnológicas y crear sistemas de control para mejorar la tendencia e investigación de la tala ilegal, su transporte y comercialización.

Efectuar estudios sobre bases modernas de monitoreo para actualizar la información respecto a los inventarios forestales, tasas de deforestación y volumen de la tala ilegal

Mejorar el acceso de la información al público, permitirá una mejor percepción de gestión, que en la actualidad al estar desinformada percibe de forma negativa y distorsionada la actividad productiva forestal

Promover la transferencia de las experiencias y tecnologías exitosas dentro de los países de la región.

#### Recomendaciones a nivel regional

Definir cuáles son las funciones de los procesos regionales, evaluar los instrumentos actuales y racionalizar los procesos.

Apoyar la iniciativa CCAD/ Comité Técnico de Bosques que pretende ejecutar una reunión de los ministros de Ambiente y Agricultura (CAC y CCAD) para expresar la voluntad política de los países CA y de RD para mejorar la gobernabilidad y la implementación de la legislación forestal.

Promover la cooperación bilateral entre los países de la región para resolver asuntos transfronterizos relacionado con el comercio regional ilegal de productos forestales

Promover entre los países de la región el intercambio de experiencias, información, capacitación y homologación de tramitología para el comercio internacional, incluyendo una cooperación regional a nivel de CITES

Solicitar a la FAO, la OIMT y otras organizaciones de cooperación internacional el apoyo en la formulación de directrices y estrategias de disminución de tala ilegal a nivel nacional y regional.

\*\*\*

### 3. DISCURSOS DE INAGURACION Y SESION DE APERTURA

Durante la inauguración del Taller las siguientes instituciones se dirigieron a los participantes:

- Secretaría de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras – Señora la Ministra Meyra Mejía del Cid
- Representante de la FAO – Carlos Zelaya
- Representante OIMT – el Director Ejecutivo Manoel Sobral
- CCAD - Presidente Pro Tempore

La Ministra de Recursos Forestales y Ambiente de Honduras, Dra. Meyra Mejía del Cid, dio la bienvenida a Honduras para todos los participantes. Ella expresó su satisfacción de que Honduras y en particular la ciudad de San Pedro Sula, fueran la sede del “Taller Regional sobre Tala, Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad”. Describió cómo el Taller se suma a las diferentes actividades que se han venido desarrollando en el país durante el mes de Junio en el marco de la Semana de los Recursos Naturales y el Ambiente. Dijo que la tala ilegal es uno de los temas más complejos y transversales que enfrentan los países centroamericanos, ya que está relacionada con una diversidad de problemas estructurales de la sociedad y recalcó la relación que esta temática tiene con la incipiente práctica de transparencia, la burocratización de procedimientos legales, la inseguridad y falta de claridad en la tenencia de tierra y del recurso bosque y las distorsiones que imponen los mercados internacionales. Dijo que hay que sumar a lo anterior las dificultades para la aplicación de la legislación, tanto por debilidades institucionales, como por sesgos en las mismas o por falta de practicabilidad, como a sido expuesto en otros foros. La ministra citó las alarmantes cifras que se reportan en Honduras de 30, 50 y hasta el 100% de tala ilegal con relación a los volúmenes aprovechados legalmente. Concluyó que las acciones que Honduras realice en el marco de instancias como la CCAD, para trabajar en diagnósticos de la tala ilegal, así como, en la generación de espacios de diálogo representan un valioso apoyo para buscar alternativas viables y concretas para reducir este fenómeno.

El Representante de la FAO puso énfasis en el reconocimiento de la importancia del sector forestal en las economías de los países centroamericanos; la poca relevancia que se da en la construcción de capital social forestal, reflejado en la escasa y a veces raquítica asignación presupuestal. A continuación resaltó la experiencia de la FAO para acompañar iniciativas al nivel regional, con énfasis en el apoyo al rol de las comunidades, gobiernos locales, democratización del acceso a los recursos. Auguró muchos éxitos al Taller al que presentó como el comienzo de un nuevo despertar. Expresó su deseo por un seguimiento de los acuerdos, conclusiones y recomendaciones del Taller y por que la temática sea incorporada en los programas forestales nacionales – no solo gobiernos, sino el estado y la sociedad en general; y que se aprovechara el valor agregado de la regionalización de la región.

El Director Ejecutivo de la OIMT describió la colaboración entre la OIMT y los países centroamericanos durante sus veinte años de existencia. El mencionó el nuevo acuerdo internacional de maderas tropicales (AIMT 2006) que incluya ahora las coníferas tropicales lo que es de gran importancia para los países del istmo mesoamericano. Sobre el tema del Taller describió las actividades de la OIMT, incluyendo una decisión del Consejo en 2001 a través de la cual se realizaron estudios sobre las discrepancias en las estadísticas del comercio de maderas, así como estudios de casos específicos sobre este problema en los países que se ofrecieron a participar. Explicó a continuación que varios países ya presentaron proyectos que fueron aprobados y financiados a través de la OIMT para abordar los diversos aspectos de la lucha contra la tala y el comercio ilegal de madera. Entre ellos, se incluyen proyectos destinados a establecer sofisticados sistemas de seguimiento satelital y rastreo de madera en troza, promoción de la certificación independiente como herramienta para mejorar la aplicación y el cumplimiento de la legislación forestal, y aumento de la confiabilidad y disponibilidad de datos para un mejor control forestal. El Dr. Sobral mencionó el Programa de Trabajo de la OIMT para 2006-2007 que contiene varias actividades en curso relacionadas con la aplicación y el cumplimiento de la legislación forestal, en particular, estos Talleres regionales convocados en colaboración con la FAO. Finalmente informó a los participantes que la OIMT recientemente ha comenzado extensos esfuerzos de colaboración con la CITES para mejorar la aplicación de medidas para el listado de especies de madera tropical en los apéndices de la Convención.

El representante de la CCAD - *Presidente Pro Temporis* de Belice, agradeció al Gobierno de Honduras, a la FAO y a la OIMT el haber organizado el Taller y subrayó la importancia que la forestaría y el cumplimiento de la ley forestal tendrá en el programa de la CCAD.

Después de la inauguración, dos presentaciones fueron hechas durante la sesión de apertura:

- El Gerente General de la AFE-COHDEFOR – Señor Ramón Álvarez Lazaroni dio la bienvenida al Taller; aplaudió a la FAO, OIMT y CCAD por la iniciativa; mencionó la importancia del tema del Taller y de la colaboración regional; y solicitó la producción de una declaración del Taller con recomendaciones claras.
- El facilitador del Taller, el señor Juergen Blaser, introdujo la temática del Taller. Presentó los objetivos del Taller, los cuales incluyen el intercambio de experiencias; la promoción del diálogo entre los múltiples actores; el acuerdo en recomendaciones acerca de buenas prácticas para mejorar la aplicación de la legislación forestal así como las recomendaciones que pueden integrar una agenda regional de la CCAD (presentación PowerPoint N°. 1, Anexo 4).

**El Presidente de la República de Honduras, Su Excelencia Señor José Manuel Zelaya Rosales se dirigió al Taller e hizo énfasis en siguientes puntos:**

- La importancia del bosque en el contexto del istmo centroamericano y global (cambio climático; degradación de suelos; importancia de bosque para la seguridad alimentaria; biodiversidad; agua; energía);
- La necesidad de que la sociedad cambie y se enfoque hacia el desarrollo sostenible y que reconozca la importancia de los recursos naturales;
- La urgencia de vincular “madera y tierra”, ya que hay intereses de la sociedad que no corresponden necesariamente a intereses de un particular;
- La importancia de trabajar la problemática de la tala ilegal y de la deforestación incontrolada; hacía una distinción entre las necesidades de subsistencia y los intereses comerciales particulares;
- Los altos costos que tiene para un Estado controlar y/o implementar acciones concretas; y
- Y la voluntad del Gobierno de Honduras para enfrentar la problemática de la ilegalidad en el sector y en la sociedad en general para construir el desarrollo armónico social y ambiental.

## 4. PRESENTACIONES Y COMUNICACIONES

Durante los dos primeros días del Taller, se hicieron 14 presentaciones en forma de PowerPoint, las cuales se encuentran en las páginas web de la FAO (véase también la lista de de las presentaciones en el Anexo 4).

En esta sección se resumen puntos más importantes de las presentaciones.

### 4.1. Marco Antonio González Pastora, CCAD: Centroamérica, una región de múltiples oportunidades y amenazas

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) fue constituida en 1989, en el marco del Plan de Paz de Esquipulas. El Convenio Constitutivo se suscribió en 1991. La CCAD constituye un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centro-americano. Su objetivo es el de contribuir al Desarrollo Sostenible de la Región Centro-americana, fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental.

Se describió la región del istmo centroamericano de manera siguiente:

- UNA REGION DIVERSA: rica en recursos naturales, históricos y culturales, con una alta biodiversidad: diversidad de ecosistemas (más de 206 terrestres), diversidad etno-cultural (46), diversidad de paisajes (más de 300), 33 eco regiones naturales y 5 eco regiones marinas, 18 cuencas transfronterizas, 743 Áreas Protegidas.
- UNA REGIÓN DINÁMICA: cambios constantes en el panorama político, con alta variabilidad climática, topográfica, una activa dinámica de placas y vulcanismo activo.
- UNA REGIÓN ASIMETRICA Y DE GEOMETRIAS VARIABLES: Siete países con estructuras institucionales y políticas con diferentes niveles de desarrollo
- UNA REGIÓN DIFERENCIADA: Aunque con similares patrones de ocupación del territorio, desde la conquista, hasta nuestros días, existen diferentes niveles de desarrollo económico, diferenciación social y ecológica.

Se enumeraron las principales oportunidades en la región:

- Potencial para energías alternativas
- Alto potencial en biodiversidad: riqueza de ecosistemas y paisajes (más de 300) cultural (47 pueblos indígenas) ofertas turísticas y eco turísticas
- CBM como gran ordenador del territorio: con el fin de articular y armonizar entre los países, sistemas, procedimientos, políticas, planes, programas y proyectos
- Poner en función económica y social los recursos naturales de la región y sus servicios ecosistémicos para potenciar la competitividad de los países
- La estrategia agroambiental de Centroamérica: agendas regionales intersectoriales
- Intercambio de buenas prácticas productivas y de manejo de ecosistemas forestales
- Reducción de asimetrías y promoción de sinergias entre países: Contribución a la reducción de la pobreza.
- Concertación de esfuerzos e integración regional ante retos globales como: Cambio Climático, Globalización, Metas del Milenio y respuestas regionales como ALIDES

Las principales amenazas en la región son:

- Creciente vulnerabilidad social y ecológica del territorio en particular debido al cambio climático.
- Pérdida y fragmentaciones de hábitat naturales y culturales.

- Degradación de los ecosistemas y contaminación de las aguas continentales y de los ecosistemas costeros.
- Deterioro de la diversidad biológica.
- Pobreza e indigencia concentrada en zonas críticas para la oferta hídrica y la conservación de la biodiversidad regional.
- Falta de prioridad política para implementar soluciones

Según los análisis hechos para la Convención de Cambio Climático, América Central se caracteriza como una región de multi-amenizas: Huracanes, inundaciones, terremotos, deslizamientos de tierra, erupciones de volcanes, incendios forestales, tsunamis y sequías son algunos de los eventos extremos a los que la región tiene una exposición en aumento.

La CCAD finalmente considera el **Corredor Biológico Mesoamericano** como una plataforma e imagen objetivo para el desarrollo sostenible en la región. Los siguientes vehículos institucionales se importante en para la región en general y para el sector forestal en particular:

- Tratados internacionales y apertura de nuevos mercados sin evaluaciones ambientales estratégicas para ver lo bueno, lo malo y lo feo (ex ante).
- Relanzamiento de la alianza centroamericana de ambiente y desarrollo (ALIDES)
- Tratado centroamericano del agua
- Adaptación al cambio climático
- Abordaje de problemas regionales de forma intersectorial L

#### **4.2. Ramón Álvarez Lazaroni, COHDEFOR: Medidas de control para reducir la tala ilegal de los Bosques Latifoliados de Honduras**

Honduras tiene 11 millones de ha de bosque con una cobertura boscosa de 51%. El 30% de la cobertura corresponde a bosques latifoliados y el 21% es bosque de pino. El aprovechamiento de unos 900,000 m<sup>3</sup> por año es 97% de pino. 3 millones de ha de bosques son áreas protegidas.

Las causas principales de la tala ilegal en los bosques latifoliados son el avance de la frontera agrícola, la tala de leña y la ganadería. En los bosques de pino hay mayor volumen de madera, mejor accesibilidad por carreteras y maquinaria, diferentes actores como aserraderos, intermediarios, industriales forestales, diferentes productos, incluyendo madera en rollo y aserrada. Por ello es fácil identificar que los bosques de pino están bajo mayor peligro en los bosques latifoliados. En los bosques latifoliados hay mayor valor de la madera, el trabajo se hace más de manera manual con transporte por vía fluvial. Esta actividad tiene mayores conexiones con el comercio ilegal mayormente a través de los intermediarios. En este caso la tala ilegal es más difícil de ubicar.

Honduras ha estado en un proceso de aprendizaje respecto a la tala y el comercio ilegales; un cambio abrupto se presentó en Enero 2006 con el reconocimiento que

- Las prácticas de control son deficientes
- Los métodos para identificar la tala ilegal son deficientes
- Se hizo el hallazgo de que actores legales están también involucrados en actividades ilegales
- El reconocimiento de que muchos actores industriales utilizan intermediarios para quedar libre de obligaciones legales.
- La preocupación de la industria de transformación por no ser legalmente responsable de comprar madera ilegal.
- La preocupación por verificar la legalidad de la madera es baja.

La mayoría de la población tiene una idea exagerada de los volúmenes y daños ambientales de la tala ilegal de madera de color. Esta situación es positiva ya que puede servir para aumentar el apoyo financiero y la participación ciudadana en el control de la tala ilegal.



Las principales acciones para mejorar el control de la tala ilegal de especies latifoliadas son:

- Ejecutar las acciones de campo primordialmente a través de las Fuerzas Armadas.
- Mejorar la capacidad técnica
- Mejorar la capacidad para extracción de madera
- Aumentar y mejorar las acciones de la Administración Forestal del Estado en el control de la facturación, del transporte y de la compra
- Aumentar el trabajo en equipo entre COHDEFOR, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, Procuraduría y Monitoreo Forestal Independiente para lograr ser más efectivos y más anónimos.
- Continuar ejecutando el aprovechamiento de los bosques latifoliados únicamente a través de grupos agroforestales pero:
  - Mejorando la supervisión de los grupos agroforestales, tanto en la parte técnica como en lo social y económico.
  - Desarrollando métodos de financiamiento para que los grupos tengan mayor independencia.

El Señor Alvarez declaró que en virtud de que existe suficiente bosque en Honduras se podría permitir aumentar los volúmenes que se pueden aprovechar legalmente. Una conclusión adicional es la identificación de los próximos pasos y de las responsabilidades de los diferentes a necesidad de reducir los costos para la preparación de planes de manejo y planes operativos de los grupos. Además, hay que promover una mayor participación de los compradores en la verificación de la procedencia de la madera, la cooperación voluntaria y/o una obligación legal. El concluyó que sobre todo, hay que mejorar el aprovechamiento legal.

#### **4.3. Fausto Mejia Zelaya., COHDEFOR: Proyecto Monitoreo Forestal Independiente en Honduras**

El monitoreo forestal independiente del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) es una metodología implementada por una o más organizaciones independientes y de reconocida credibilidad que, con la anuencia de la autoridad estatal competente, observan y apoyan el sistema oficial de implementación de la ley en el sector forestal. Su objetivo es reducir la tala ilegal, no poner obstáculos o tratar de eliminar a aquellas empresas que operan dentro del marco legal. Una experiencia piloto del monitoreo forestal independiente se llevó a cabo con apoyo de la organización internacional Global Witness entre Mayo 2005 y Abril 2006 bajo un Convenio CONADEH AFE-COHDEFOR. Hasta el momento se han publicado más de 40 informes.

Las principales evidencias documentadas en los informes de MFI son:

- Tala fuera de límites autorizados y aprovechamiento de mayor área de volumen
- Uso fraudulento de facturas de transporte
- Incumplimiento de normas técnicas
- Corte de árboles en zonas de protección
- Procesamiento de madera sin respaldo legal documentado
- Anomalías en la aprobación de ventas locales
- Anomalías en la aprobación de dictámenes técnicos de ventas locales para el control de plagas
- Anomalías en la aprobación de dictámenes técnicos de ventas de madera muerta y aprovechamiento de madera sana
- Amenazas por grupos elitistas.

Al nivel de la gobernabilidad se inició una iniciativa hacia una mejor participación y transparencia y por la creación de un Comité Consultivo Interinstitucional. Se inició un Programa de Auditoría Social y la gestión Forestal (PAS+F). Experiencias pilotas se hacen actualmente en tres municipios del país.

## **4.4. Presentaciones de los países: Instrumentos disponibles, soluciones adoptadas y desafíos para mejorar la aplicación de la legislación**

### **4.4.1. Belice**

#### **Forests in Belize**

Regionally, Belize is part of the Maya Forest and shares historical, cultural and biological base with Mexico and Guatemala. The history and perspective of forest management in Belize is however unique in Central America. This divergence is based on past colonial policy which favored the utilization of a small select range of timber species and the discouragement of extensive agriculture.

Forestry was always important for Belize's economy, though its share diminished the over time. From 1922 to 1940 forest products made up 80% of Belize's total domestic exports, 1940's = 45%, 1950's = 25 to 30%, 1963 = 15% and even less today. From 1950 to 1980 Mahogany made up 30 to 50 % of total timber production, afterwards declined to 20%.

Today there is an extensive relatively diverse forest that includes healthy populations of species that are threatened or extinct elsewhere in the region. There are important external and internal pressures to convert forest land to other uses. Forests have been high graded - stripped of all marketable species leaving behind less valuable species. There is a need for direct intervention to allow for species recovery and for the remaining species to remain productive.

#### **Forests an its legal status**

79% of the land area of Belize is covered by natural vegetation, 55% can be considered forested. Forests are classified according to their legal status: (i) Forests in Protected Areas; (ii) Forests on National Land; (iii) Forests on Private Land. The Forest Law dates to 1920s and its most recent Forest Policy to 1950s. The Forest Act defines the Forest Estate that is divided into (i) Forest Reserves; (ii); National Lands and (iii) Private Forests.

#### **Logging in Belize**

Logging in Belize requires a license from the Government. A process of due diligence has to be completed before the GOB can issue a license. This process checks the capacity of the applicant and the capacity of the forest to sustain the logging. There are 4 types of logging licenses in Belize: (i) Short-term (1-2 years) 'regular' – MCD only; (ii) Long-term (20-40 years) 'sustained yield' – MCD; Ecology and Growth Dynamics; (iii) Salvage Permits are issued for land clearing (clear cuts); and (iv) Licenses award rights for timber to private entities (GOB does not log). Long-term logging licenses are designed to practice SFRM (sustainable forest resource management). Short-term logging licenses incorporate principles of Best Management Practices within the contractual agreement of the license.

#### **Illegal logging in Belize**

Different types of illegal logging can be distinguished in Belize:

- The felling and/or conversion of trees to lumber without permission from the Forest Department and/or the landowner – meaning no license was obtained
  - Felling more trees or other species than permitted under the license issued by Forest Department
  - Felling trees not included in the license and hiding the evidence to evade royalties
  - Dealing in illegal lumber is also against the law
- Illegal logging is usually done with a chainsaw which is used to rip the log into planks of lumber – very mobile and hard to track

In 2005, approximately 15,000 bdft of illegal mahogany lumber were confiscated by the Forest Department – all chainsaw cut and destined for the local market. This amounts to 1,250 bdft per month or 41 bdft per day of illegal lumber being produced. In reality the situation is far worse – by 3 or 4 times more illegal cutting is estimated by the Forest Department. With recent policies such as the Logging Season (2006) and the drive to reduce 'regular' logging licenses coupled with a sharp decrease in the availability of primary woods, illegal logging is still on the rise. However this might also be due to the fact that with improved law enforcement more occurrences are now being detected than ever before. Illegal logging occurs all over the country in un-protected and protected areas. Wherever a chainsaw can go and where the authorities can't be at the time, illegal logging occurs. Mahogany, Cedar, Rosewood, Yemeri, Salmwood and other high demand species are targeted.

With respect to the illegal timber market, virtually all illegal lumber is destined for the local market sold to furniture shops and small lumber yards. Once it is planed and processed there is absolutely no way to tell if it is illegal or legal lumber.

In order to combat illegal logging, Belize instituted a logging season, increased the involvement of local stakeholders in the south of Belize in community forestry; intends to revise its forest policy and law and revise its policy on protected areas and institute co-management agreements.

#### **4.4.2. Costa Rica**

A pesar de que Costa Rica ha logrado una importante recuperación de su cobertura forestal, llegando en el año 2005 a demostrar que cerca de un 51%<sup>1</sup> de su territorio se encuentra ocupado por diversos ecosistemas forestales, varios estudios y diferentes indicadores, permiten deducir que el tema de la tala ilegal y el comercio fraudulento de madera sigue siendo un problema de importancia nacional.

Algunos estudios permitían obtener cifras reveladoras, con respecto a la magnitud del problema, como por ejemplo que el 2001 cerca de un 35% de la madera que era consumida por la industria primaria procedía de actividades ilegales<sup>2</sup>.

Asimismo, otros estudios evidenciaron cuales eran algunas de las causas principales de la ineficiencia de los controles forestales, al señalar que el SINAC presentaba una escasa disponibilidad de recursos financieros y una limitada utilización de tecnologías modernas para el control de la actividad forestal, así como una excesiva cantidad de requisitos y procedimientos a la hora de tramitar permisos forestales<sup>3</sup>.

Esta limitada capacidad institucional para verificar el cumplimiento de la Ley, trajo consigo otros males, como elevados índices de riesgo de corrupción y altos niveles de impunidad ante los delitos forestales<sup>4</sup>, elementos que unidos a la baja rentabilidad del Manejo Forestal, provocada principalmente por la excesiva regulación en comparación con otras actividades que compiten con el bosque por el uso de la tierra, estaban generando una importante pérdida de áreas bajo bosques primarios.

Esta situación provocó que a inicios del 2002, se planteara la posibilidad de establecer una veda forestal en Costa Rica, medida que fue descartada gracias a la intervención del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y de sus aliados estratégicos del sector forestal, los cuales convencieron a los jefes de turno, de que la solución al problema se podía encontrar dando señales claras, de que el Estado costarricense estaba dispuesto a actuar enérgica y decididamente contra las causas y los actores que propiciaban la tala ilegal.

De esta forma se elaboró la “Estrategia para el Control de la Tala Ilegal (ECTI) 2002-2007”, iniciativa mediante la cual se establecieron los lineamientos generales que permitieran iniciar el proceso. Como era de esperarse, no se contaba con toda la información necesaria para la adecuada toma de decisiones, sin embargo se decidió actuar en dos frentes prioritarios:

- Desarrollar acciones emergentes, para demostrar la voluntad política para combatir la ilegalidad en la actividad forestal, y
- Buscar apoyo para generar los estudios pertinentes que permitieran llenar los vacíos de información para apoyar la toma de decisiones.

---

<sup>1</sup> Mapa de cobertura forestal de Costa Rica para el año 2005. FONAFIFO-ITCR-Universidad de Alberta, Canadá, en preparación. Este 51% está constituido por bosques maduros, bosques secundarios, plantaciones forestales, sistemas agroforestales, manglares y otros.

<sup>2</sup> Oficina Nacional Forestal, 2002. Aportes del Uso de la madera en Costa Rica.

<sup>3</sup> Contraloría General de la República, 2000.

<sup>4</sup> Transparencia Internacional – C.R., 2002. Mapeo de riesgos de corrupción en el trámite de permisos forestales en Costa Rica.

En el primer componente se desarrollaron aquellas actividades para las cuales el SINAC contaba con capacidad logística, como operativos especiales, auditorías forestales, intervenciones a regiones con alta incidencia de delitos forestales, capacitación a funcionarios, entre otras.

Por otra parte, en el segundo componente se logró la valiosa colaboración de la Organización Mundial para la Agricultura y la Alimentación (FAO), quién entre el 2005 y el 2006 financió un Proyecto de Cooperación Técnica (PCT)<sup>5</sup>, el cual vino a facilitar la generación alternativas de solución a problemas en materia institucional, legal, económica, tecnológica y de comunicación con la sociedad civil, que estaban favoreciendo la tala ilegal.

A la luz de los resultados obtenidos tanto por la gestión propia de la ECTI, como por los estudios realizados en el marco del PCT de la FAO, el SINAC ha planteado algunas soluciones, entre las que podemos citar:

- Definición de lineamientos para el fomento de la producción forestal legal y sostenible a través de la “Estrategia para la sostenibilidad de la producción Forestal en Costa Rica 2006-2010”.
- Proceso para la simplificación de los Principios Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal en Costa Rica.
- Fortalecer la coordinación con el Colegio de Ingenieros Agrónomos para mejorar la fiscalización sobre los Regentes Forestales.
- Capacitación y acciones conjuntas con la Fiscalía Ambiental y la Policía para la aplicación de la “Política de Persecución Penal de Delitos Ambientales”.
- Mejorar el conocimiento en la población y facilitar el acceso de la información relacionada con permisos forestales (comerciales televisivos, cuñas radiales, comunicados en prensa escrita, compendio interactivo de normativa forestal, prototipo de catastro forestal, etc.)

Los avances alcanzados a la fecha, en la lucha contra la ilegalidad en la actividad forestal en Costa Rica pueden considerarse muy positivos, sin embargo, se reconoce que aún falta mucho por hacer. Algunas de las actividades prioritarias a desarrollar en los próximos dos años para asegurar un mayor éxito en este proceso son:

- Mejorar la rentabilidad del Manejo Forestal, eliminando restricciones de tipo legal y reduciendo los costos de acceso a la legalidad.
- Incorporar medidas disuasivas en el marco normativo, tanto de tipo penal como administrativas.
- Lograr una mayor y más efectiva participación de la sociedad civil en la ejecución de acciones que incrementen la credibilidad en la legalidad de la actividad forestal.
- Alcanzar la sostenibilidad financiera para las acciones de verificación de la legalidad y seguimiento de la sostenibilidad en la actividad forestal.
- Modernizar el sistema de regencias Forestales.
- Adecuar la estructura operativa del SINAC, para fortalecer el componente de control forestal y monitoreo de la sostenibilidad.
- Consolidar el proceso de oficialización del “Protocolo de actuaciones ante Delitos Forestales”, como complemento a la “Política de Persecución Penal de Delitos Ambientales”.
- Oficializar vía Decreto Ejecutivo el uso de dispositivos de GPS y Mapa digitales, en el trámite de permisos forestales y en el control de la Deforestación.
- Consolidar el catastro Forestal y Avanzar hacia la implementación de un sistema informático de información y trámite de permisos forestales.

Se hace énfasis, en el hecho de que estos esfuerzos se han dado en diferentes momentos, o períodos principales; el primero de 1990 al 2000 donde la principal preocupación de las partes interesadas en la actividad forestal era el de procurar sostenibilidad e impactos reducidos en las operaciones forestales y el segundo a partir del año 2001 a la fecha, en donde la gran parte de los esfuerzos se han concentrado en incrementar la legalidad y la gobernanza en el sector forestal.

---

<sup>5</sup> TCP/COS/3003 (A). Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Estrategia Nacional para el Control de la Tala Ilegal de Recursos Forestales en Costa Rica.

### **4.4.3. El Salvador**

La Ley Forestal D.L. 852 es de 2002 y incluye como elementos principales:

- Cons. I. Promoción del desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de recursos.
- Cons.III. Establecer reglas claras y garantizar el principio de que el que siembra tiene derecho a cosechar.
- Objetivo:establecer disposiciones que permitan el incremento, manejo y aprovechamiento en forma sostenible de los recursos forestales y el desarrollo de la industria maderera; los recursos forestales son parte del patrimonio natural de la Nación y corresponde al Estado su protección y manejo

A continuación se enumeran los principales problemas presentes en El Salvador:

- Falta de difusión de la Ley Forestal a nivel de los usuarios
- Recuperación incontrolada de áreas boscosas
- Política a nivel de la agricultura: fomento cultivos frutales e industriales (caña: 5 mil manzanas en 2005 y otros, en clases de suelos a vocación forestal)
- Promoción del cambio de uso de suelo. Conflicto entre los artículos 1,8 y 12 de la Ley Forestal (permitiendo el cambio de uso del suelo).
- Dualidad entre la Ley Forestal y Ley de Medio Ambiente
- Art. 8 de la Ley forestal no da espacio para aprovechamientos domésticos (Exige plan de manejo, exención Art.10.)
- Alta demanda de madera de cedro (amenazada, Acuerdo Ejec.No 10 MARN), permiso centralizado en un proceso burocrático poco transparente (DGFCR-MARN-DGFCR)
- Percepción equivocada de manejo de bosques por privados (Permiso Grande): EL aprovechamiento de los recursos está reconocido, no el manejo de los bosques (el permiso de manejo forestal (PMF) demanda un plan de manejo forestal)
- Bajo seguimiento al PMF (baja capacidad instalada a nivel del servicio forestal)
- Ley Forestal (LF): Transfiere y desregla aprovechamientos: Art. 15, municipalidades; Art.16, plantaciones; y Art. 17, cafetales, árboles aislados y especies con capacidad rebrote.
- Baja capacidad institucional para verificar la codificación legal

Como estrategia para enfrentar los problemas, el Gobierno de El Salvador adelanta las siguientes medidas:

- Control del transporte de productos y subproductos forestales,
- Apoyo de la policía nacional incluyendo de la División de Medio Ambiente y de la División de Policía Rural (recientemente)
- Multas altas (\$792.00)
- Verificación legal de la procedencia y almacenamiento, transformación y comercialización
- Instructivo para mejor aplicación L.F.
- Elaboración anteproyecto reforma L.F. y su reglamento (apoyo de la nfp-Facility),
- Proyecto: Creación Oficina de Auditoria Interna,
- Intercambio experiencia: visita INAB, julio 07.

Las experiencias para mejorar la aplicación de la ley forestal se pueden resumir de la manera siguiente:

- POLITICA SECTORIAL Y MARCO LEGAL
  - Realización de Talleres internos para definir criterios de aplicación de la ley (definición de competencia cambio uso del suelo)
  - Actualmente se han revisado procedimientos y formularios a efecto de ordenar la extensión de permisos en la RII.
- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN  
Experiencia local en zona del Bajo Lempa. Suspensión de guías de transporte-Organización de productores de leña y carbón (150 socios)-control conjunto-Regulación del precio en los

mercados. Ya se habla de planes de manejo, reforestación y de tecnificación producción de carbón.

- TECNOLOGIA E INFORMACION
  - Se han impartido capacitaciones a fiscales y PNC, en el tema de Planes de Manejo Forestal.
  - Se transmite en programa radial, aspectos legales y administrativos relativos a las autorizaciones forestales.

Con respecto a temas regionales, El Salvador propone que se de una mayor atención a la lucha integral contra el tráfico ilegal transfronterizo de madera y de productos forestales.

#### **4.4.4. Guatemala**

Los siguientes son los problemas que Guatemala ha identificado como principales:

- Degradación de los Recursos Forestales.
- Pérdida de ingresos
- Competencia desleal.
- Valor subestimado de los productos forestales
- Mala imagen de la actividad forestal.

Las líneas de acción al nivel de la estrategia de combate a la ilegalidad se proponen:

- La modificación del Reglamento de Tránsito de Productos Forestales.
- Incorporar las Normas de Seguridad a las Notas de Envío de Productos Forestales.
- El fortalecimiento del Registro Nacional Forestal y la actualización de su información
- La fiscalización de industrias, aserraderos y depósitos de productos forestales.
- El establecimiento de un Sistema de Inventario de Productos Forestales en la industria, los aserraderos y depósitos de productos forestales.
- El establecimiento de un Sistema de Análisis de la Información Forestal dentro del INAB
- La vinculación de esfuerzos con otros actores.
- La elaboración y distribución de un Manual de Cubicación

Las experiencias al nivel de la aplicación de la ley forestal incluyen:

*a. Política sectorial y marco legal:*

- Política Forestal y Política Ambiental.
- Marco Legal.
- Servicio Forestal del Estado.
- Descentralización de las Autorizaciones.
- Normatividad.

*b. Mecanismos para la participación social y estructura institucional:*

- Bosques Comunes y Municipales.
- Incentivos para Producción y Protección.
- Homologación entre el INAB y el CONAP.

*c. Tecnología e información:*

- Inventario Forestal Nacional.
- Mapa Dinámica Forestal.
- Modernización del Registro Nacional Forestal.

Las temas a abordar al nivel regional incluyen (i) el dialogo a nivel de los responsables de la aplicación de las leyes forestales y (ii) las Aduanas. Como mecanismos de Colaboración y se proponen además Talleres y visitas mutuas.

El representante de Guatemala concluyó lo siguiente:” es indispensable facilitar las actividades lícitas y hacer tan difícil como sea posible las actividades ilícitas”.

#### **4.4.5. México**

El representante de México identificó los siguientes problemas principales para el cumplimiento de la legislación forestal:

- La pobreza de la población rural sin acceso a los recursos forestales.
- Los problemas internos de los ejidos y comunidades forestales, que aglutinan el 80% del área forestal.
- Una demanda creciente de productos forestales.
- Una creciente presión sobre los recursos naturales.
- La falta de cultura forestal.
- La falta de recursos financieros.
- El apoyo limitado destinado a los propietarios de bosques.
- El limitado acceso al crédito comercial.
- La sobrerregulación.
- El desconocimiento de los procedimientos definidos por las leyes.
- La limitada coordinación entre las instancias normativas, de fomento y protección del bosque.
- Una vigilancia insuficiente

Respecto a los impactos de ésta problemática el representante de México citó:

##### **ECOLÓGICOS:**

- La proliferación de prácticas depredadoras, dado que la vigilancia no crece al mismo ritmo, haciéndose más difícil el combate. Esta tendencia se está revirtiendo.
- Se estima que la tala ilegal podría representar 5 millones de metros cúbicos por año
- La deforestación neta promedio anual en el periodo 1900-2000, fue de 348 mil hectáreas, lo que significa una tasa del 0.5% anual. Para el periodo 2000-2005 se estimó una deforestación neta promedio anual de 260 mil hectáreas (0.4%), con lo que se evidencia la reducción de la tendencia.
- En 2005, la deforestación fue de 215 mil ha.

##### **SOCIALES:**

- Conflictos por la indefinición en la tenencia de la tierra.
- La formación de grupos organizados cuya actividad principal es el aprovechamiento ilegal de madera y el comercio clandestino.
- La presión hacia los terrenos forestales en forma de producción cortoplazista, en vez de una producción sustentable.

##### **ECONÓMICOS**

- El valor de la producción de la tala ilegal podría ser de más de 5,000 millones de pesos (precio medio nacional/metro cúbico rollo de pino \$1,111.06, tomado del Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2004).
- Una producción a corto plazo que impide inversiones en el desarrollo del sector a largo plazo.

Las estrategias del gobierno para enfrentar esta problemática son:

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Nacional Forestal
- Plan Estratégico Forestal para México 2025
- Legislación Ambiental, Forestal y Penal: Desarrollo Forestal sustentable y protección ambiental
- Estructura institucional:
  - Normativa/Política (SGPA-DGGFS)
  - Operativa (CONAFOR)
  - Aplicación de la Ley (PROFEPA)

México concluye que una verdadera sustentabilidad ambiental hace necesario que se concilie el medio ambiente con otras dos grandes áreas de sustentabilidad del desarrollo humano, estas son la productividad y la competitividad de la economía como un todo. La sustentabilidad ambiental requiere

de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo; es decir, se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial. Aplicar una estrategia de gestión ambiental efectiva, transparente, eficiente, y expedita que garantice el cumplimiento de la legislación pertinente sin obstaculizar las actividades productivas.

Los desafíos más importantes son:

- Una adecuación del marco jurídico que permita la homologación de criterios y unificación, simplificación administrativa y mejora regulatoria (LGVS-LGEEPA-LGDFS).
- La descentralización completa y selectiva: monitoreo y sanción, trámites y programas de fomento; recursos y atribuciones de cobro.
- El construir paquetes de incentivos congruentes con la realidad rural, para hacer más atractivo el aspecto forestal.
- El fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia en materia ambiental. El fortalecimiento de los instrumentos de inspección y vigilancia, así como la instauración de procedimientos de reparación de daños ocasionados por los infractores.
- Dar un verdadero manejo a las Áreas Naturales Protegidas del país, brindando alternativas económicas a los pobladores.

El gobierno de México ha formulado las siguientes estrategias:

- Política forestal: con una visión Integral; una comunicación entre las partes.; la coordinación de las partes; la co-responsabilidad (Aptitud + Actitud); la participación y corresponsabilidad social; la unificación de criterios.; y la transparencia.
- Legislación LGDFS (instrumentos de política y criterios de política forestal, establecimiento de procedimientos, plazos, simplificación administrativa, sanciones más severas, instrumentos de fomento e instrumentos de fomento, Código penal (delitos ambientales), Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, LFTAIPG, Leyes Forestales Estatales (18).
- Establecimiento de lineamientos normativos, capacitación y evaluación de procedimientos de gestión.
- Descentralización: Estado de México (PROBOSQUE).
- Financiamiento e incentivos: en especial el Fondo Forestal Mexicano que promueve los Servicios Ambientales, conservación y reforestación y el desarrollo de las Cadenas Productivas. Existen programas como PRODEPLAN, el PRODEFOR y el PROCOREF; Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), Programa de Servicios Ambientales de Captura de Carbono y Conservación de la Biodiversidad y Derivados de Producción Agroforestal (PSA-CABSA), Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento a la Autogestión Silvícola (PROFAS) y Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales (PROCYMAF).

Mecanismo de participación social y estructuras institucionales:

- Establecimiento de órganos de consulta: Consejo Nacional Forestal (CONAF), Consejos Forestales Regionales y Estatales, Consejos Micro regionales Forestales, Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, entre otros.
- Vigilancia: Programa cero tolerancia a la tala clandestina (RB Mariposa Monarca), Comités de vigilancia comunitaria e intercambio de información en el sector ambiental (SEMARNAT-PROFEPA-CONAFOR-CONANP).
- Capacitación: Cursos sobre normatividad forestal impartido a servidores públicos estatales y federales (PROFEPA y CONAFOR), prestadores de servicios técnicos forestales, organizaciones de productores, cámaras, entre otros.
- Convenios: PROFEPA-Cámaras (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Cámara Nacional de la Industria Forestal, Cámara Nacional de la Industria Maderera, Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y Papel y Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros de Madera), PROFEPA-SEMARNAT-PGR, entre otros.
- Transversalidad: Sistema de Agendas de Transversalidad (SASAT).
- Organización de productores: Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR), Asociaciones Regionales de Silvicultores



- Tecnología:
  - Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
  - Centros Integrales de Servicios (CIS).
  - Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS).
  - Sistema Nacional de Trámites (SINAT).
  - Sistema Nacional de Gestión Forestal (SNGF). Sistema de emisión de remisiones y reembarques.
  - Registro Forestal Nacional (RFN).
  - Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).
  - Asignación de códigos de identificación.

México hizo una segunda presentación acerca de un modelo de gestión para la protección y seguridad ambiental, preparada por la Procuraduría Federal de Protección y Ambiente (PROFEPA).

A la PROFEPA le corresponde tanto verificar el cumplimiento de la legislación ambiental y forestal, así como la legal procedencia del recurso forestal maderable. Las acciones de verificación se desarrollan en los siguientes rubros:

- Programas de manejo en aprovechamientos forestales;
- Centros de almacenamiento y transformación.;
- Transporte.;
- Comercio;
- Tala ilegal;
- Presentar Denuncia Penal.;
- Elaborar Dictámenes periciales;
- Dictar Aseguramientos y decomisos.

#### ***Contexto Nacional del Combate a la Tala y Comercio Ilegal***

México ocupa el decimocuarto lugar al nivel mundial en superficie forestal con 126.9 millones de hectáreas. En 2006 se han llevado a cabo las siguientes acciones de vigilancia sobre el territorio forestal:

- 5,564 inspecciones, 501 rondas de vigilancia y 165 operativos
- Aseguramientos: 29,491 m<sup>3</sup> en rollo, (la madera motoaserrada creció 125%), 765 equipos y herramientas, 501 vehículos, la clausura de 45 centros de almacenamiento y transformación y se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal a 66 presuntos delincuentes, además se aplicaron multas por un valor de 22.1 millones de pesos.
- Instrumentación del Programa de Combate a la Tala Clandestina, en 24 zonas forestales del país. Y de los Planes Integrales de Atención para el Combate de la Tala Clandestina en las principales 7 zonas con mayor incidencia de delitos ambientales.

#### ***Nuevas Formas: La Cadena Delictiva Forestal***

La nueva configuración delictiva basa su actuar en grupos o bandas organizadas con estructura, especialización del trabajo, combinación de giros delictivos (robo de vehículos, asalto y secuestro), y con un accionar violento, de tal modo que también incide en el ámbito de la seguridad pública de los municipios donde operan. En este sentido, la protección forestal va de la mano con la seguridad pública, y así mismo, con políticas de desarrollo para revertir la falta de empleos y la pobreza que son variables estructurales que inciden en la reproducción de la delincuencia forestal en la escala local.

#### **PROGRAMA DE “CERO TOLERANCIA A LA TALA ILEGAL”**

La política de *Cero Tolerancia a la Tala Ilegal* no es la suma de acciones o un conjunto de operativos, sino un cambio cualitativo para desarticular a la delincuencia organizada ambiental, contener y reducir la pérdida del recurso forestal, restablecer en las zonas críticas la seguridad pública, mejorar la calidad de vida de los habitantes, crear fuentes de empleo e ingreso bajo un esquema de desarrollo local sustentable y de manera fundamental combatir la impunidad.

Zonas prioritarias críticas

Combatir la Cadena Delictiva Forestal

1. Desarrollar acciones preventivas desde la perspectiva de la actuación de las policías preventivas (PFP y estatales)
2. La persecución del delito en el ámbito federal (PGR), como del fuero común, el castigo del delito por los órganos judiciales federales y del fuero común

3. La inspección y vigilancia a cargo de la PROFEPA y organismos forestales estatales
4. Y finalmente, la disuasión y contención de la operación armada de bandas organizadas, por cuenta del ejército mexicano

Una forma especial para combatir la ilegalidad es la **Vigilancia Comunitaria** a través de Comités Sociales de Vigilancia. La vigilancia organizada que realiza la sociedad es factor fundamental para fortalecer el cumplimiento del marco legal. Los vigilantes son coadyuvantes de la PROFEPA, que contribuyen a prevenir la comisión de ilícitos. Ellos fomentan el ejercicio de la denuncia popular como medio para prevenir ilícitos. La capacitación y el seguimiento de actividades deben ser prioritarios.

#### **4.4.6. Nicaragua**

Nicaragua cuenta con una superficie total de bosque 3,278,000 has. Lo que corresponde a un aproximado de 27% de la superficie total del territorio nacional (132,000 km<sup>2</sup>). La tasa de deforestación estimada es entre unos 100,000 a 150,000 ha de bosque anual. 23% del territorio nacional catalogado como áreas protegidas, correspondientes a un poco más de 3 millones de ha. El INAFOR es la institución encargada de vigilar, aprobar los permisos forestales, evaluarlos y fiscalizarlos. El INAFOR fue creado el 03 de junio de 1998.

El marco legal lo brinda la Ley de “Conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal”, creado en septiembre del 2003. El reglamento de la ley forestal es vigente a partir de noviembre del 2003. Las normas técnicas para el manejo sostenible de los bosques naturales latifoliados y de coníferas, fueron creadas en Julio del 2004 y establecen las directrices técnicas para el manejo sostenible del bosque natural latifoliado y del bosque de coníferas. Disposiciones administrativas que tienen por objeto desarrollar complementariamente las normas forestales son vigentes a partir de julio del 2004. La Ley de veda forestal es del 21 de junio del 2006.

La Ley especial de delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales, fue creada en mayo del 2006”.

El marco legal vigente ofrece algunos elementos de control entre los que vale la pena mencionar el Artículo 30 de la Ley Forestal el cual regula el transporte, el almacenamiento y la transformación: Se requiere el certificado de origen que acredite la legalidad de los productos forestales transportados. La Policía Nacional y el Ejército colaboraron con MARENA e INAFOR en sus funciones. La presentación hizo amplia referencia a las infracciones y sanciones que existen en Nicaragua para cumplir con las leyes, con el fin de que las normas técnicas y disposiciones administrativas y de monitoreo de las industrias forestales.

Entre algunos aspectos más relevantes de la ley de veda forestal hay que mencionar los siguientes:

- Seis especies vedadas: Caoba, cedro real, pochote, pino, mangle y ceiba.
- En las áreas protegidas de Bosawas, Wawashang, y la Reserva del Sur Este se prohíbe el corte a 10 Km. Del área perimetral, permitiendo únicamente uso o consumo doméstico.
- A 15 km. de los límites fronterizos (frontera con Honduras y Costa Rica) para todas las especies se prohíbe cualquier tipo de aprovechamiento.

Los problemas principales que se enfrentan en Nicaragua sobre la tala, comercio ilegal y gobernabilidad se pueden listar las siguientes:

- Marco normativo y legal deficiente e insuficiente.
- Escasa capacidad de aplicación de las leyes por falta de presupuesto, poco personal y medios de las distintas instituciones de gestión ambiental, en especial el INAFOR.
- Insuficiencia de datos e información sobre recursos forestales (inventario forestal) y las operaciones ilegales.

- Corrupción en el sector privado y en el gobierno.

Algunas de las prácticas ilegales más comunes son: Corte de especies protegidas

- Extraer fuera de los límites de los planes de manejo.
- Cortar en áreas protegidas.
- Extraer debajo del diámetro mínimo de corta (DMC).
- Cortar en pendientes no autorizadas (en pendientes >35% no se permite el aprovechamiento con maquinaria y arriba del 75% no se permite aprovechamiento bajo ninguna modalidad).
- Extraer mas madera de lo autorizado en los permisos.
- Extraer sin autorización del INAFOR.
- Elaborar madera sin la documentación que acredite su procedencia legal.

Algunas tareas políticas y normativas que Nicaragua espera cumplir, son:

- Evaluar el sistema de Regencia Forestal.
- Evaluación de la veda forestal por parte de CONAFOR (instancia de más alto nivel y foro forestal al nivel nacional) en periodos trimestrales. *“Algo positivo de la veda fue eliminar los planes de reposición forestal y los planes mínimos de manejo forestal, los cuales eran documentos de gestión forestal que tenían como objetivo y espíritu que los pequeños dueños de bosque y productores forestales obtuviesen permisos forestales en áreas o superficies pequeñas (hasta 10 ha los planes de reposición y de 10 a 50 ha los planes mínimos) sin mayores requisitos y tramites de gestión, los cuales se autorizaban en un termino de 1 y 15 días respectivamente”.*
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración interinstitucional (ya existe un primer acuerdo interinstitucional entre el INAFOR y la Fiscalía Ambiental).
- Aumentar el presupuesto y buscar fondos. El INAFOR recibe menos del 1% del presupuesto general de la república de Nicaragua.
- Evitar cambios de personal y cambios en la política forestal (estado de emergencia económico y veda forestal)
- Combatir el transporte ilegal (establecer puestos de control) en las carreteras.
- Unir un sector forestal desunido.
- Divulgar la ley contra delitos ambientales y promover las denuncias.
- Realizar auditorias forestales externas por medio de monitoreos forestales independientes, de la manera adecuada.
- Capacitar a los trabajadores forestales para obtener buenos dictámenes periciales forestales que sirvan de prueba contundente para aplicar sanciones.
- 

#### **4.4.7. Panamá**

Los principales problemas del sector forestal e Panamá son:

- La falta de demarcación del Patrimonio Forestal del Estado;
- El aporte del sector forestal a la economía nacional es poco significativo;
- La escasez de información básica debido a insuficiente investigación, seguimiento y registros estadísticos sistematizados;
- La capacidad de supervisión y control requiere fortalecimiento;
- La falta de incentivos y créditos apropiados para el manejo forestal sostenible;
- La escasa o nula integración entre la industria y el bosque, inseguridad en la inversión en el manejo forestal debido a la presión de los colonos;

- La colonización desordenada; los bosques son objeto de una agresiva deforestación y de un progresivo deterioro;
- La capacidad institucional y técnica para implantar el sistema del aprovechamiento a largo plazo se encuentra en un estado de formación y requiere fortalecimiento;
- Los altos costos de extracción debido al método y lo obsoleto del equipo empleado;
- El mercado deficiente (pocas especies y dimensiones grandes obligando a aprovechar sólo el tronco principal, falta de normas de calidad y precio acorde);
- Los altos niveles de desperdicios generados por el equipo de los aserraderos, a la vez que altos costos de transporte de trozas desde el bosque a la planta;
- Condiciones de marginalidad extrema de los obreros forestales;
- Las normas establecidas por la Ley Forestal para los aprovechamientos forestales, no son del todo cumplidas por los madereros;
- Desde el punto de vista de la reforestación, la principal y real debilidad es por lo general el largo plazo de las inversiones;
- Los conocimientos insuficientes de sus costos y sus beneficios;
- La insuficiente experiencia y conocimiento técnicos por parte de los agricultores y ganaderos e inversionistas;
- En general, la plantación forestal no es considerada una actividad económica válida por parte de los empresarios potenciales.
- La falta de apoyo a la investigación forestal y agroforestal.
- Por ser la plantación forestal una actividad de largo plazo, genera poco interés en los organismos de apoyo financiero y no ha logrado despertar suficiente interés entre los tomadores de decisión en el sector público.
- La rehabilitación de tierras degradadas a través de la reforestación, ha sido marginalmente considerada como actividad de interés nacional, a pesar de su alta rentabilidad social y ambiental.

### **Impacto Eco-socioeconómico Actual**

La actividad forestal ha evolucionado al margen del proceso de desarrollo nacional, resultando en un marcado estancamiento y descapitalización. Las Cuentas Nacionales no reflejan el verdadero aporte de los recursos forestales, limitándose a valorar el aporte en productos maderables, sin considerar otras contribuciones y aportes relacionados con bienes y servicios tal como:

- Agua fluvial utilizada para riego en sus diferentes formas. El bosque contribuye a la recarga de los acuíferos para el riego, el cual se estima en 30,000 ha.
- Hidroenergía: Contribuye con la disponibilidad de agua, protección de los embalses y reducción de costos de mantenimiento de los generadores, abasteciendo el 80% del consumo nacional.
- Turismo/ecoturismo como uno de los motores para el desarrollo económico nacional: Además de los atractivos propios de los bosques, es el hábitat natural de la riqueza faunística.
- Alimentación de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá y áreas adyacentes: Los bosques contribuyen al abastecimiento de los cuantiosos volúmenes de agua demandados por la población, las actividades económicas, la navegación, etc.
- Contribuyen al mantenimiento de la fuente de agua para los 1,190 acueductos rurales y urbanos que producen 10 millones de m<sup>3</sup> por día de agua.
- Contribuyen con la actividad pesquera: Panamá genera un promedio de 72.1 millones de dólares en producción pesquera. Existen 129 comunidades pesqueras a nivel artesanal, con 3,811 embarcaciones en el Pacífico y 2,000 a 3,000 en el Atlántico, que generan 25,000 toneladas métricas de productos de la pesca. El 70% de las especies aprovechadas por los pescadores dependen de los manglares, los que a su vez dependen de los bosques continentales.
- El empleo generado por la extracción forestal se estima en 5,500 empleos.

Aunque difícil de cuantificar y valorar, es innegable el aporte del bosque en la protección y funcionamiento de uno de los principales patrimonios naturales: la biodiversidad terrestre, acuática y

marino-costera. Igualmente, los bosques contribuyen al control biológico de plagas y enfermedades y a la mitigación de las inundaciones, en donde la pérdida de la cobertura forestal hace que sean más frecuentes y más severos los efectos de estos fenómenos. Entre los beneficios poco valorados, figura el abastecimiento de leña para gran parte de la población rural en un volumen del orden de los 740,000m<sup>3</sup> de madera al año, equivalente a más de 20 millones de Balboas de importaciones de productos derivados del petróleo. Adicionalmente, contribuye con productos forrajeros, recursos genéticos, remueven contaminantes atmosféricos y liberan oxígeno, participan en el ciclo de nutrientes, hábitat para los humanos, fauna silvestre y flora, fijan carbono atmosférico, suministran empleo, generan suelo.

#### **Uso Industrial e Industria de la Madera**

En general, a pesar que existen 250,000 ha de bosques productivos con una oferta potencial de madera en rollo de aproximadamente 90,000 m<sup>3</sup> anuales, y un extraordinario potencial para reforestación (cerca de 2.0 millones de ha), el país tiene un déficit comercial estimado en \$60.0 millones anuales. La producción promedio en madera en rollo para el período 1982 a 1998, fue de 100,000 m<sup>3</sup> anuales, a la fecha a decrecido a 60,000 m<sup>3</sup> anuales. A pesar del establecimiento de la Ley de Incentivos, sólo se ha logrado reforestar 62,200 ha. Esta actividad tiene el potencial de generar 1,300 empleos temporales y 5 permanentes por cada 100 ha. Si se dedicara a la reforestación el 15% de la tierra potencialmente disponible (2.0 millones de ha), se alcanzaría a generar un estimado de 1.3 millones de empleos temporales y 5 mil empleos permanentes y una producción superior a los 40 millones de m<sup>3</sup> anuales, reduciendo drásticamente el desempleo rural. La industria de transformación primaria y secundaria tiene un nivel bajo de eficiencia, poco competitiva y no está integrada al bosque. Los niveles de desperdicios son altos y la producción no atiende a estándares de calidad. La organización de los industriales (a cámara forestal) es débil.

#### **Bosques Bajo Presión Permanente**

Los bosques se enfrentan constantemente a presiones para la conversión a otros usos del suelo y su fragmentación debido a:

- La tala selectiva no sostenible de especies con valor comercial, haciendo uso de aprovechamientos otorgados con períodos de aprovechamiento entre uno a 20 años.
- Degradación del bosque por la extracción de productos no maderables, tal como árboles y arbustos para leña y carbón, palmas y semillas para artesanías elaboradas principalmente por indígenas, frutos u otras partes vegetales como la chunga, cuyas hojas tiernas son utilizadas para tejer cestos, epifitas, particularmente orquídeas
- La tala y quema con fines agrícolas y pecuarios;
- Los manglares han sido parcialmente reemplazados por otras actividades como la acuicultura, ganadería, cultivo de arroz, desarrollo urbano, o han sido afectados por residuos químicos, hidrocarburos, desechos sólidos y líquidos, sedimentación, etc.;
- Los incendios forestales y agrícolas constituyen una de las amenazas más serias que afrontan los bienes y servicios ofrecidos por los recursos forestales
- La tala no controlada y la construcción de vías. La apertura de caminos casi siempre estimula la colonización de los bosques, aumento de la caza, los incendios forestales y la exposición de la fauna y flora a la acción de plagas y otras especies invasoras.

#### **Estrategia para mejorar la aplicación de la Legislación Forestal:**

En la Ley 1, del 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), existen tres categorías de bosques en atención a las funciones que cumplen: Bosques de producción, protección y especiales. Los primeros se pueden aprovechar de forma intensiva con rendimientos sostenidos de productos forestales de valor comercial, los de protección cumplen funciones reguladoras y protectoras de procesos ecológicos esenciales y, los especiales son los dedicados a preservar áreas de interés científico, valor histórico, turístico, recreativo y otros sitios de interés público.

#### **Principios Básicos de la Política Forestal:**

El objetivo es orientar, facilitar y regular la conservación y aprovechamiento apropiado de los recursos forestales, en el marco de la política nacional para el desarrollo socioeconómico sostenible del país. El reto político-técnico es por lo tanto, el concepto global armónico de política forestal, en el marco del proceso de desarrollo nacional.

### **Las Políticas Forestales, Lineamientos Estratégicos y Acciones Básicas Visión 2020**

Los recursos forestales se han ordenado, incrementado y se manejan sosteniblemente. La industria forestal ha incorporado mejores tecnologías. La contribución al PIB ha mejorado y la deforestación ha llegado a niveles mínimos. Se ha logrado la participación consensuada del Estado, la comunidad y la industria, permitiendo la gestión productiva sostenible. Como objetivo estratégico presenta: i) control y reducción de la deforestación, ii) modernización y consolidación de la industria forestal y el manejo forestal sostenible y, iii) fomento a la reforestación y agroforestería.

Como objetivos estratégicos a corto plazo se señalan, i) armonización de las políticas de desarrollo agropecuario y de ocupación de nuevas tierras para reducir la deforestación, ii) fortalecimiento y mejoramiento de la industria forestal y del manejo forestal sostenible mediante incentivos y, iii) promoción de las plantaciones y la agroforestería.

La **política y su estrategia** contemplan tres escenarios o ámbitos: i) intersectorial o en el marco del modelo socioeconómico del desarrollo nacional, ii) sectorial (sector primario) y, iii) subsector forestal.

En el **ámbito intersectorial**, promueve la compatibilización y articulación de la política forestal en el modelo de desarrollo nacional. En este caso, se procura que los recursos forestales y su manejo sostenible mejoren su contribución relativa al proceso de desarrollo socioeconómico del país, considerando que esta contribución favorece principalmente a las zonas rurales tradicionalmente marginadas.

El **Plan de Desarrollo Nacional**, incorporó la política forestal para promover y facilitar la participación de la sociedad civil en este esfuerzo, se establecen mecanismos de participación, comunicación y coordinación entre las instituciones que tienen alguna competencia forestal, se procura la incorporación en el sistema de educación nacional el manejo forestal sostenible como actividad económica viable y, por último, se propone un sistema de valoración de los bienes y servicios generados por los recursos forestales y su incorporación en las Cuentas Nacionales, como mecanismo para entender mejor su valor social.

En el **ámbito sectorial (sector primario)**, se plantea la Incorporación del manejo forestal en la estrategia de desarrollo del sector primario como una actividad económica viable. La intención es armonizar el uso de la tierra entre sus diferentes usuarios tomando como base, su aptitud productiva y la sostenibilidad del manejo forestal. Como estrategias se plantean cuatro (4), a saber: i) establecer mecanismos de trabajo con los organismos del sector primario para revisar y compatibilizar las políticas y normas del sector, ii) elaboración y puesta en práctica de un ordenamiento territorial flexible e indicativo, iii) establecer un plan de extensión forestal integrado al sistema de asistencia técnica y otros servicios del sector y iv) estimular la incorporación del árbol en la finca del productor agropecuario, (árbol fuera del bosque).

En cuanto al **ámbito relativo al sub-sector forestal**, se presentan seis políticas i) aprovechamiento y manejo sostenible del Patrimonio Forestal del Estado, ii) desarrollo del plan nacional de plantaciones forestales, iii) generación y difusión de información técnica para facilitar el manejo forestal sostenible, iv) capacitación y formación de empresarios, técnicos y obreros forestales, v) fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa forestal y vi) financiamiento y protección forestal.

Las estrategias diseñadas son doce (12). En el caso del primer enunciado de política, son i) promover el ordenamiento territorial forestal del país, ii) fortalecer el concepto de la seguridad jurídica, iii) procurar la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo forestal, iv) facilitar la amplia participación de las comunidades en el manejo y aprovechamiento forestal y, v) promover el manejo sostenible de los bosques especiales. Para la política sobre plantaciones forestales, la estrategia diseñada es la de facilitar la inversión en plantaciones forestales.

Para la generación y divulgación de información técnica, se propone la creación del conglomerado del saber. Para la capacitación, unir esfuerzos con la empresa privada para definir las necesidades y ubicación de los centros de capacitación y formación. Finalmente, en el caso del financiamiento y protección forestal, se propone fortalecer la prevención, manejo de plagas, enfermedades y fuegos forestales y, promover la instalación del fondo para la protección y desarrollo forestal.

#### **4.4.8. Republica Dominicana**

Algunos datos sobre el contexto del país:

- Superficie total: 48,448 km<sup>2</sup>
- Superficie con bosque: 1.6 millones de hectáreas (33%)
- Superficie en áreas protegidas: 1.2 millones de Has (24%)
- Superficie en manejo forestal: 47,917 hectáreas
- Superficie en plantaciones forestales: 70,000 hectáreas
- Importaciones de madera y derivados (pasta de celulosa): 170 millones de dólares
- Demanda anual de madera: 760,000 m<sup>3</sup>
- Industria local: 130 equipos de aserrío, capacidad 85,000 m<sup>3</sup> anual (10% demanda)
- Consumo de leña y carbón: 10.4% de la población
- Tenencia de la tierra: 1.8% de propietarios posee 55% de la tierra; en zonas de montaña mas del 80% no tiene titulo de propiedad

**Problemas principales relacionados con la falta de cumplimiento de la legislación forestal, sus principales causas y los impactos económicos, ecológicos y sociales.**

- Marco jurídico insuficiente, no existe actualmente una ley sectorial forestal.
  - Política restrictiva del uso de los árboles que predominó desde 1967 hasta el 2000
  - Tenencia de la tierra poco clara
- Falta de inventario forestal (el último data de 1973, aunque hay estudio de cobertura forestal de 1996 y 2003);
  - Deficiente sistema de monitoreo.
- Entre los impactos de la tala ilegal están:
  - Económicos: Distorsiones de mercado
- Ecológicos: Deforestación y degradación de ecosistemas forestales; perdidas de biodiversidad; inundaciones y escasez de agua
  - Sociales: Migración externa

**Estrategia del gobierno para mejorar la aplicación de la legislación forestal:**

- Promover el manejo forestal;
- Profesionalizar el servicio nacional de guardabosque y guarda parques;
- Fortalecer la participación de los actores y sectores que afectan los bosques;
- Unificación procedimientos para tramites de permisos forestales (ventanilla única), simplificando los trámites que imponen costos al uso legal.
- Presencia en todo el territorio nacional 64 oficinas regionales y subregionales;
- Coordinación con las Fuerzas Armadas.

**Experiencias más importantes generadas en el país para mejorar la aplicación de la legislación forestal en las áreas siguientes:**

*Política sectorial y marco legal*

- Reglamento de sanciones administrativas, en la que se establecen instrumentos de control y severos castigos para el tráfico ilegal;
- Formato único para planes de manejo;
- Instauración del regente forestal;
- Revisión de normas técnicas (transporte, industria, manejo forestal, autorización y permisos para corte de árboles y chapeo);
- Elaboración del reglamento del regente forestal;
- Creación de la policía ambiental mediante decreto presidencial;
- Responsabilidad ética y social de los empresarios (Código de Ética de la Cámara Forestal Dominicana);
- Supervisión permanente de planes de manejo e industrias forestales.

### *Mecanismos para la participación social y estructuras institucionales*

- Participación de la Cámara Forestal en Comisión de manejo forestal;
- Participación de diversos actores en la Comisión de revisión de las normas forestales
- Establecimiento de la Mesa de Dialogo Sobre Bosques como medio de mejorar los vínculos con la sociedad civil y otras organizaciones gubernamentales que influyen sobre los bosques

### *Tecnología e información*

- Mejoramiento del sistema de comunicación a nivel nacional (radio, celular, computadora);
- Fortalecer el sistema de estadística (centro de información forestal).

**El rol de la colaboración regional entre los países Centroamericanos para mejorar el cumplimiento de la ley en el sector forestal:**

El tema a abordar al nivel regional es la Certificación forestal, aplicación convenio CITES. Como mecanismos de colaboración se puede enumerar:

- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
- Comisión Forestal de América Latina y El Caribe de la FAO (COFLAC)
- Foro de Ministros de Medio Ambiente y de Agricultura (próxima reunión en noviembre en la Republica Dominicana)

## **4.5. Guillermo Navarro, CATIE: Análisis del Sistema de Verificación de la legalidad del Comercio Transfronterizo de Madera (Honduras-Nicaragua-Costa Rica)**

En América Latina el sistema de verificación forestal VERIFOR es implementado por el CATIE. Los objetivos de VERIFOR son:

- Combatir la tala ilegal a través de la construcción de sistemas de verificación de la legalidad forestal (SVF) creíbles a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar opciones institucionales para el monitoreo y supervisión del sector forestal para fortalecer el comercio legal de madera.
- Se requiere hacer esto en formas que sean compatibles con un enfoque de buena gobernabilidad.
  - Con equidad (socialmente justo)
  - Sin dañar los intereses de los más pobres
  - Garantizando un desarrollo forestal sostenible.

Las fases en las que se adelanta este trabajo son:

- FASE 1: Diagnóstico y Análisis de los sistemas de verificación forestal con base en un marco analítico sólido
- FASE II a: Apoyar a mejorar o rediseñar estos SV de la legalidad con propuestas claras de ajuste a las políticas forestales, normativa, y estrategias de implementación, administración, y control
- FASE II b: Comunicación, desarrollo de capacidades y diseminación de experiencias

Navarro describió en detalle las diferentes subsistemas de VERIFOR, el Subsistema de Administración “Tramitología” o “Permisología”; el subsistema de control forestal; y el Subsistema de Auditoria y Controles cruzados.

Se presentó finalmente una exploración de los “Hot spots” transfronterizos, a saber Mosquitia/RAAN (Honduras - Nicaragua); Trifinio (Honduras - El Salvador -Guatemala); Nahuaterique (Honduras - El Salvador); Las Segovias - El Paraíso/Choluteca (Honduras - Nicaragua); Río San Juan (Nicaragua - Costa Rica); Peñas Blancas (Nicaragua - Costa Rica); Paso Canoas/Chiriquí (Costa Rica - Panamá); y Sixaola-Bocas del Toro (Costa Rica - Panamá).

Navarro finalmente hizo algunas conclusiones:



- El sistema de verificación del comercio transfronterizo de madera en Centro América es muy débil. Cuenta con un componente engorroso de administración pero con poca presencia institucional especialmente en el área forestal y de CITES. El control en frontera es básicamente aduanal y fitosanitario, y sin un sistema de auditoria y control cruzado (nacional y menos transfronterizo).
- El SAC tiene información (aduanal) de valor/partidas (productos)/peso, y no tiene relación con los sistemas de verificación de la legalidad de los países (volumen, especies). No se puede usar para control cruzado.
- CITES es administración, no hay cuotas de aprovechamiento, y no existen controles dirigidos a verificar este comercio.
- En algunos puntos fronterizos no existe presencia institucional como opción para un comercio legal de madera (Mosquitia, Nahuaterique).

#### **4.6. Eva Mueller, FAO: Las Mejores Prácticas Para Fomentar la Observancia de la Ley en el Sector Forestal**

Por falta de tiempo, la señora Mueller de la FAO renuncio a la presentación. Ella concluyó en una breve intervención que el Taller había abordado en las numeras presentaciones todos los elementos importantes para la observancia de la ley en el sector forestal. El dicho que la tala ilegal depende de factores múltiples e inter-relacionados, que las estrategias sean conjunto amplio de medidas normativas, jurídicas, técnicas e institucionales y que haya elementos críticos a tomar en cuenta:

- Afrontar las causas subyacentes
- Considerar la viabilidad económica y política
- Promover la participación de las partes involucradas.

Ella dijo finalmente que ganar la amplia aceptación y el apoyo de la sociedad en su conjunto a la aplicación de la legislación forestal es fundamental.

## 5. TRABAJO EN GRUPOS

### 5.1. Guía para el trabajo en grupos

#### ***5.1.1. Objetivos del trabajo en grupos***

Los trabajos en grupos fueron considerados como el proceso más importante del Taller. Los productos que se esperaban del trabajo en grupos fueron:

- Intercambio de experiencias entre los países y representantes de diferentes sectores (forestal, agricultura, fiscal, transporte,...);
- Promoción del diálogo entre los múltiples actores que actúan en el bosque;
- Incremento del conocimiento de las experiencias Centroamericanas y de otras regiones;
- Desarrollo de recomendaciones para los países centroamericanos sobre las buenas prácticas.

Se hizo énfasis en tres grandes temas, según el documento FAO Montes 145:

- Política sectorial y marco legal;
- Estructura institucional y mecanismos para la participación social;
- Tecnología e información.

Finalmente, durante el trabajo en grupos se elaboraron recomendaciones para una agenda regional en el ámbito de la CCAD para apoyar a los países miembros en el mejoramiento de la aplicación de la legislación forestal.

#### ***5.1.2. Tareas de los trabajos en grupos***

##### (1) Análisis de medidas prioritarias por sectores

Partiendo del punto de vista del sector forestal y considerando tanto las experiencias de los países como las opciones presentadas en el estudio de buenas prácticas realizado por la FAO/OIMT (“Mejores prácticas para optimizar la observancia de la ley en el sector forestal”), se desarrolló recomendaciones sobre las buenas prácticas para el mejoramiento de las leyes forestales. Los grupos ponieron énfasis en:

- la política sectorial y el marco legal;
- la participación social y la estructura institucional; y
- la tecnología y socialización de la información.

Los participantes se compartieron en cuatro grupos de acuerdo con las experiencias profesionales. Cada grupo seleccionó su moderador/a y su relator/a. El moderador o el relator presentó los resultados de los grupos en la plenaria.

Grupo 1: Administraciones Forestales del Estado

Grupo 2: Fiscales Ambientales de Centroamérica

Grupo 3: Sectores sociales

Grupo 4: Sector empresarial.

##### Productos:

- Lista de soluciones potenciales, en relación a la política sectorial y el marco legal; la participación social y las estructuras institucionales; y la tecnología y socialización de la información
- Listado de soluciones prioritarias para la implementación de las mejores prácticas

## (2) Acuerdo y priorización de acciones para mejorar la aplicación de la legislación forestal

La tarea incluyó discusiones en grupos divididos por temas; se acordaron y priorizaron conjuntamente entre los representantes de los sectores las acciones posibles de implementar a nivel nacional por parte del sector forestal con el fin de mejorar la aplicación de la legislación forestal.

Se formaron cuatro grupos de trabajo mixtos, es decir, con representantes de los diferentes sectores. Cada grupo trabajo en un tema. Los grupos seleccionaron su moderador y su relator. El moderador o el relator del grupo presento los resultados en la plenaria.

Grupo 1: Política sectorial y marco legal

Grupo 2: Mecanismos de participación social y estructuras institucionales

Grupo 3: Tecnología e información

Grupo 4: Identificación de mecanismos para mejorar la colaboración regional.

### Productos:

- Propuestas para ser ejecutadas inmediatamente (Grupo 1 a 3)
- Identificar los temas para abordar a nivel regional (Grupo 4)
- Definir los mecanismos de colaboración
- Lista de las acciones y medidas para concretar las propuestas
- Identificación de los próximos pasos y de las responsabilidades de los diferentes actores.

La distribución de los participantes en los grupos de trabajo se encuentra en el anexo 3.

## **5.2. Resultados**

### ***5.2.1. Análisis de medidas prioritarias por sectores***

#### **Conclusiones del Grupo 1: Administraciones del Estado**

##### **Política sectorial y marco legal**

- Congruencia en la política sectorial e intersectorial y continuidad en el tiempo
- Congruencia entre política y legislación, así como evitar contraposición y sobreposición de leyes
- Actualización de leyes (hay países con leyes que datan de los años 20 y 30 del siglo XX) que consideren una regulación con simplificación y mejora regulatoria
- Crear los mecanismos y proporcionar el financiamiento para aplicar la política y legislación
- Resolver problemas de tenencia de la tierra
- Promover los procesos de certificación
- Firma de convenios de cooperación para la atención de problemas transfronterizos
- Armonización de procesos e iniciativas internacionales

##### **Participación social y las estructuras institucionales**

- Aumentar la participación comunitaria en el manejo forestal
- En el diseño de política debe haber la participación de todos actores relacionados con el sector
- La formación de consejos para consulta, opinión, supervisión
- Promover la participación de las industrias en el control de la procedencia legal de materia prima
- Difusión de la legislación, de los problemas que genera la tala clandestina y las sanciones, así como de los beneficios del manejo forestal
- Descentralización de facultades a los gobiernos locales (sera un proceso lento pero necesario)

##### **Tecnología y socialización de la información**

- El establecimiento y actualización de bases de datos y facilitar el acceso a su utilización
- Realizar y actualizar los inventarios forestales

- Generar una estimación de la tala ilegal
- Ampliar el uso de opciones tecnológicas para agilizar la detección e investigación de la tala clandestina
- El uso de documentación para el transporte de productos forestales con medidas de seguridad

#### Aplicación de la ley

- Monitoreo y seguimiento de las actividades forestales (oficial e independiente)
- Buscar acciones de prevención de la tala ilegal, más que ser coercitivos (dismutación de la pobreza, incentivos, presencia de las fuerzas armadas)
- Fortalecimiento del sistema de justicia e incorporación de las fuerzas policiales y militares de ser necesario
- Que se haga con respeto a los derechos humanos

### Conclusiones del Grupo 2: Fiscales ambientales

#### 1. LA POLÍTICA SECTORIAL Y EL MARCO LEGAL:

Se deben promover ciertas modificaciones a los Códigos Penales, y se reducen a los siguientes puntos principales:

- **Tipificar ciertas modalidades de tala ilegal como delito grave**, es decir debe haber mayor *drasticidad* en la aplicación de la ley para aquellos que obtienen el mayor beneficio lucrativo a través de la tala ilegal, se debe cargar mayor responsabilidad legal al autor intelectual, y no a aquel que constituye al último eslabón de la cadena, (se debe castigar al pez gordo).
- **Tipificar como delito grave la delincuencia organizada ambiental**, por que esto ayuda a que no sea necesaria individualizar la responsabilidad legal de cada infractor, sino que bastaría con demostrar un cierto grado de responsabilidad para encausarlos.

#### 2. MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Es importante la participación de las ONGs en la problemática ambiental
- Se debe promover la firma de Convenios de Co- manejo con las comunidades, a través de áreas asignadas directamente a la comunidad por 40 años y que sean evaluadas periódicamente (como cada 4 años)
- Que las áreas protegidas sean manejadas por la sociedad civil a través de las ONG también a través de planes de co-manejo
- Creación de Mesas de Diálogo.
- Emisión de una Ley de Transparencia, mediante la cual se obligue a los funcionarios públicos a dar a conocer a las comunidades toda la información con respecto a los aprovechamientos forestales que se aprueben dentro de su comunidad.
- Acceso a la Denuncia
- En el caso de la experiencia particular en México, existen redes Comités de Vigilancia Social, los cuales ya están reconocidos en la ley y son co-ayudantes de la autoridad.

#### 3. ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES:

**Creación de Juzgados Especiales Ambientales:** en todos los países de la región todavía no existe esta jurisdicción especial, tal vez la única excepción constituiría la Ley Ambiental de El Salvador que contempla la figura de creación de los Juzgados Agroambientales, sin embargo, estos todavía no están funcionando.

**Capacitación a los Jueces**, en cuanto a crear en ellos una conciencia ambiental, porque en muchos casos desconocen aspectos importantes de esta ciencia especializada. Ya que por ejemplo, en la mayoría de los casos los jueces no toman en cuenta las pruebas o dictámenes periciales, sino que fallan más en base

a la forma de la causa que al fondo en sí de la mismas, lo que ha provocado que los tribunales se vuelvan más tribunales de legalidad que tribunales de justicia.

**Trabajar en la formación de Peritos Ambientales** que combinen la parte técnica y la parte legal, debidamente acreditados dentro del marco específico de la criminalística ambiental, es decir formar un cuerpo especializado de peritos con una capacitación continua, ya que existe una carencia de este tipo de profesionales que constituirían un apoyo fundamental a los Fiscales, que deben contar con equipos técnicos lo más multidisciplinarios y especializados posibles, para poder ganar los casos.

#### 4. LA TECNOLOGÍA Y SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- La creación de Sistemas de Información Institucional que registra, transparenta y permite la actuación y el análisis de la misma, lo que generaría mayor transparencia y menor discrecionalidad en el funcionario encargado de la investigación de las denuncias, por ser un sistema perfectamente auditable.
- Comunicación Telefónica Satelital
- Sistema de Monitoreo aéreo no tripulado
- Guías de movilización con mejores medidas de seguridad (candados)
- Mejor equipamiento para el personal
- La utilización de aparatos geo-posicionales.

#### Conclusiones del Grupo 3: Sectores sociales

##### Politica Sectorial y el marco legal

- Políticas actuales abordan el tema del bosque por “tablas” y deben plantearse con enfoque integral “holístico” y ecosistémico.
- No en todos los casos el marco legal es coherente con la política.
  - Margina a la gente que está en las áreas de bosque y que debería ser considerado como socios de procesos de desarrollo forestal sostenibles.
  - Debe incorporarse la parte social de manera altamente ponderada.
- Hay que actualizar las leyes para que se adapten a una visión de manejo de RRNN de forma sostenible. Otro elemento importante es el peso de la institución forestal del Estado correspondiente en el Gabinete de Gobierno.
- Debe uniformarse a nivel regional el peso de los sectores de medio ambiente, vida silvestre y RRNN.
- Incrementar la inversión en cantidad y calidad para los productores comunitarios.
- Debe existir un marco regulatorio sectorial, debe ser un instrumento que genere confianza y seguridad jurídica para que promueva mecanismos de desarrollo en el sector.
- Las políticas deben ser más agresivas, caracterizándolas con mayor velocidad. La única manera para obtener sostenibilidad es actuando desde las bases de la comunidad.
- La implementación de la política del estado debe actuar como tal, con visión de nación actuando de manera coordinada, se necesita integrar esfuerzos.
- Los recursos no son para contemplarlos sino para elevar el IDH de las comunidades más pobres y para fortalecer la base de la economía natural sobre la que se construye la artificial.
- Debe existir un Plan Nacional de Ordenación y Desarrollo Territorial y sumarle un Plan Centroamericano de Ordenación y Desarrollo Territorial. Es necesario cuantificar los recursos forestales. Esto servirá para definir sus usos, agroturismo, maderables y la participación social en el uso de esos recursos.

##### Participación Social y las estructuras institucionales

- Sin participación y compromiso social no se puede hablar de bosques sostenibles.
- Debe buscarse la integración de la actividad económica forestal entre las comunidades forestales y las grandes empresas.
- Se debe buscar la aplicación de la ley impidiendo la labor de los criminales en el tema y facilitándose a los legales

- En la congruencia de políticas y acciones institucionales estas deben ser orientadas a la gestión y desarrollo de pequeños y medianos productores.
- Debe fortalecerse la gobernabilidad local. El Estado debe ejecutar una sólida descentralización, las organizaciones comunitarias deben fortalecer su organización para responder, debe hacerse en doble vía.
- Se debe trabajar para que las comunidades rurales sean sujetos claves de los beneficios de las estructuras financieras del estado.

### **Tecnología y Socialización de la información**

- La población, al estar desinformada, tiene una percepción negativa de la gestión forestal.
- No se registra información completa, transparente. Hay datos pero son insuficientes
- La falta de información adecuada es el escenario adecuado para la ingobernabilidad.
- Se debe crear acceso a la tecnología informática y necesidad específica de instrumentos de medición más precisos.
- Con la actual tecnología no hay excusa para no descentralizar la información.

### **Conclusiones del Grupo 4: Sector empresarial**

#### **Soluciones potenciales en relación a la política sectorial y al marco legal.**

1. Crear un proceso que mantenga actualizadas las políticas forestales para que respondan a los problemas y oportunidades que tiene el sector forestal, y enmarcadas dentro de las políticas de desarrollo del país.
2. Generar políticas forestales coherentes (sin incongruencias entre los conceptos ambientales y producción de bosques), y un marco legal estable desde el punto de vista de las inversiones forestales (largo plazo)
3. Proponer un marco legal aplicable, simple, transparente, que promueva la buena gobernanza y de ser posible compatibles a nivel regional. Este marco legal debe ser armónico con las políticas de Estado.
4. Políticas de estímulo a la producción forestal e industrial para garantizar un proceso productivo que promueva un valor agregado pero con un precio justo en relación al valor del árbol como materia prima.

#### **Soluciones potenciales en relación a la participación social y las estructuras institucionales.**

1. Todos los actores involucrados en el sector forestal deben estar reconocidos y representados de forma equilibrada y proporcional en un Consejo donde se hagan propuestas de política en una red de buena gobernabilidad, organizada desde un ámbito local, nacional, hasta lo regional. Esta organización permitirá la participación de la sociedad civil y los actores del sector para promover un desarrollo forestal sostenible y a la vez protegerse en contra de los enemigos del sector forestal: sector ecologista radical y competencia desleal del mercado de tala y comercio ilegal.
2. Dimensionar el rol y tamaño del Estado a lo esencial (reducción) y dar más empoderamiento a la sociedad civil. ¿Qué es potestad del Estado y qué es delegable a la sociedad civil?
3. Solución de conflicto económico-sociales a lo interno de sector forestal (Industriales vs Productores) mediante la creación o reactivación de una cámara forestal regional que propicie alianzas “de valor agregado”.

#### **Soluciones potenciales en relación a la tecnología y socialización de la información**

1. Crear sistemas de control cruzado, creación de capacidades, y buscar herramientas que permitan aplicabilidad del sistema de verificación de la legalidad (Uso de imágenes de satélite, GPS, sistemas de información, etc.). Incluye tanto operaciones autorizadas y especialmente las operaciones clandestinas.
2. Divulgación de la información (estadísticas del sector) que aseguren la transparencia de acceso a la información (permisos de corta) con la intención de control social.
3. Divulgar los inventarios y planes de manejo aprobados para que los interesados en comprar puedan acceder a ofertar (Puja por precios y recurso) – Mecanismo financiero.

4. Divulgar información de mercados que oriente las actividades productivas e inversiones en el contexto de tratados de libre comercio y otros acuerdos comerciales.

### **5.2.2. Acuerdo y priorización de acciones**

#### **GRUPO 1: RECOMENDACIONES A NIVEL ESTATAL (corto plazo)**

- Congruencia en la política sectorial e intersectorial y continuidad en el tiempo (carácter inmediato)
- Congruencia entre política y legislación, así como evitar contraposición y sobreposición de leyes
- Actualización de leyes (hay países con leyes que datan de los años 20 y 30 del siglo XX) que consideren una regulación con simplificación y mejora regulatoria (carácter inmediato)
- Crear los mecanismos y proporcionar el financiamiento para aplicar la política y legislación
- Tipificar la tala ilegal como delito grave a ciertas modalidades, es decir debe haber mayor drasticidad en la aplicación de la ley para aquellos que obtienen el mayor beneficio lucrativo a través de la tala ilegal, procurando cargar información sobre la situación de cumplimiento fiscal se debe buscar deslindar la responsabilidad legal como corresponda ya sea en forma directa, subsidiaria y solidaria.
- Tipificar como delito grave la delincuencia organizada ambiental, por que esto ayuda a que no sea necesaria individualizar la responsabilidad legal de cada infractor, sino que bastaría con demostrar un cierto grado de responsabilidad para encausarlos.
- Hay que actualizar leyes para que se adapten a una visión de manejo de RRNN de forma sostenible. Otro elemento importante es el peso de la institución forestal del Estado correspondiente en el Gabinete de Gobierno
- Las políticas deben ser más agresivas, caracterizándolas con mayor velocidad. La única manera para obtener sostenibilidad es actuando desde las bases de la comunidad.
- La implementación de la política del estado debe actuar como tal, con visión de nación actuando de manera coordinada, se necesita integrar esfuerzos.
- Los recursos no son para contemplarlos sino para elevar el IDH de las comunidades más pobres y para fortalecer la base de la economía natural sobre la que se construye la artificial.
- Crear un proceso que mantenga actualizadas las políticas forestales para que respondan a los problemas y oportunidades que tiene el sector forestal, y enmarcadas dentro de las políticas de desarrollo del país.
- Monitoreo y seguimiento de las actividades forestales (oficial e independiente)
- Buscar acciones de prevención de la tala ilegal, más que ser coercitivos (disminución de la pobreza, incentivos, presencia de las fuerzas armadas). (emergente)
- Fortalecimiento del sistema de justicia e incorporación de las fuerzas policiales y militares de ser necesario. (emergente)
- Políticas de estímulo a la producción forestal e industrial para garantizar un proceso productivo que promueva un valor agregado pero con un precio justo en relación al valor del árbol como materia prima. Base fundamental para lograr la debida certificación.

#### **COMERCIO**

Regulación más estricta para el comercio globalizado y las diferentes revisiones tomando en cuenta que cada país con respecto a su soberanía pueda procurar seguir la directriz internacional respetando las medidas fitosanitarias con el propósito de disminuir el tránsito o intercambio de plagas, efecto terrible que se provoca con la tala ilegal el contrabando y el mercado negro. Este proceso debe ser simplificado mediante la certificación que corresponde a la transparencia de la información que le va a dar el control interno que cada país debe tener.

**OBSERVACION:** Analice y proponga propuestas viables para atender la problemática de la tenencia de la tierra (largo plazo). Atención específica a las controversias sobre tenencia de la tierra, con el propósito de darles la certeza jurídica.  
(largo plazo)

## RECOMENDACIONES A NIVEL REGIONAL

- Firma de convenios de cooperación para la atención de problemas transfronterizos
- Armonización de procesos e iniciativas internacionales (mediano plazo)
- Proponer un marco legal aplicable, simple, transparente, que promueva la buena gobernanza y de ser posible compatibles a nivel regional. Este marco legal debe ser armónico con las políticas de Estado. (mediano plazo)
- Promover los procesos de certificación a nivel regional
- Generar políticas forestales coherentes (sin incongruencias entre los conceptos ambientales y producción de bosques), y un marco legal estable desde el punto de vista de la inversiones forestales (largo plazo)
- Desarrollar, a nivel regional, políticas de estímulo a la producción forestal e industrial para garantizar un proceso productivo que promueva un valor agregado pero con un precio justo en relación al valor del árbol como materia prima.

## RECOMENDACIONES A TODOS LOS NIVELES (inmediato)

- Respeto a los derechos humanos en la decisión sobre medidas a tomar
- Fomento de cultura y educación forestal
- Debe uniformarse a nivel regional el peso de los sectores de medio ambiente, vida silvestre y RRNN.
- Promover los procesos de desertificación
- Firma de convenios de cooperación para la atención de los problemas transfronterizos
- Armonización de procesos e iniciativas internacionales
- corresponda ya sea en forma directa, subsidiaria y solidaria.
- Proponer un marco legal aplicable, simple, transparente, que promueva la buena gobernanza y de ser posible compatibles a nivel regional. Este marco legal debe ser armónico con las políticas de Estado.
- Políticas de estímulo a la producción forestal e industrial para garantizar un proceso productivo que promueva un valor agregado pero con un precio justo en relación al valor del árbol como materia prima. Base fundamental para lograr la debida certificación.
- Identificación de los próximos pasos y de las responsabilidades de los diferentes actores.

## GRUPO 2: Mecanismos de Participación social y estructuras institucionales

### MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Todos los actores involucrados en el sector forestal deben estar reconocidos y representados de forma equilibrada en una instancia en donde se propongan las políticas e instrumentos que favorezcan la aplicación de la legislación forestal y su normativa en el ámbito regional nacional y local. Algunos mecanismos son:

- Aumentar la participación de los actores en el manejo forestal mediante instrumentos publico-privado (PSA, co-manejo y otros).
- Promover la participación de las industrias en el control de la procedencia legal de la materia prima (sistema de control cruzado y balances: cadenas de custodia).
- La formación de consejos o mesas de dialogo para consulta, opinión, supervisión de la aplicación de la legalidad en el sector forestal.
- Monitoreo Forestal Independiente por parte de la sociedad civil.

### ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES:

- Fortalecimiento y reestructuración de la autoridad forestal en función de mejorar su credibilidad y transparencia en la administración y control del manejo forestal, y fortalecer la gobernabilidad del sector forestal. Algunos mecanismos son:



- Dimensionar el rol y tamaño del Estado a lo esencial (reducción) y dar más empoderamiento a la sociedad civil, mediante un proceso de descentralización y delegación de facultades (desconcentración) del gobierno central a los locales y a otras instancias en el tema de control y monitoreo (¿Qué es delegable e indelegable por el Estado?).
- Comités sociales de control y vigilancia de recursos forestales con capacidades y reconocidos por la Autoridad forestal correspondiente.
- Normativa de transparencia y acceso a la información que obligue la Autoridad forestal correspondiente a dar a conocer a la sociedad civil toda la información con respecto a los aprovechamientos forestales.
- Promover alianzas económicas entre las comunidades forestales (productores de madera) y las empresas (industria) involucradas con el manejo y aprovechamiento del recurso forestal. Eliminar las distorsiones de mercado ilegal de madera de manera que el proceso de valor agregado se garantice también un precio al árbol que haga del bosque uso rentable
- Facilitar acceso al uso legal del recurso forestal (simplificación de trámites y estándares de MFS, servicios técnicos, otros) y a los mecanismos financieros y otros servicios de extensión y fomento.
- Mecanismos financieros y políticas que reconozcan el árbol y el bosque en un bien de capital que sea sujeto de créditos y acceda al mercado de seguros.
- Mejorar la administración de justicia en el ámbito ambiental – forestal. Algunos mecanismos son:
  - Mejorar la aplicación de la administración de justicia en el ámbito ambiental – forestal
  - Creación y/o fortalecimiento de tribunales, jueces especiales ambientales.
  - Creación de capacidades técnicas-legal de jueces ambientales, en el tema de delitos forestales.
  - Formación y acreditación de peritos ambientales, cuerpo especializado en el tema de delitos forestales
  - Adecuación de la normativa ambiental-forestal, compilación de la jurisprudencia y difusión

### GRUPO 3: TECNOLOGIA E INFORMACION

#### Sistema de Información Institucional Forestal (SIIF)

Fortalecer el SIIF para que registre y permita la actualización, el análisis de la información (Normativas, Inventarios Forestales, Mapa de Cobertura Boscosa, Estadísticas Forestales: recursos, manejo forestal, producción, comercio e indicadores económicos), la divulgación, el monitoreo y la verificación. Esta información debe ser transparente y auditable, además debe involucrar todas las actividades del sector gubernamental, privado y ONG.

La sostenibilidad (actualización, equipamiento y mantenimiento) de los SIIF's debe ser responsabilidad de las Autoridades Nacionales Forestales competentes.

#### Divulgación de la Información

La accesibilidad de la población a la información, permitirá una mejor percepción de gestión, en la actualidad al estar desinformada la población percibe de forma negativa y distorsionada la actividad productiva forestal. Los niveles de alcance de la divulgación deben llegar a los distintos actores: a lo interno de la Institución: capacitación directa, comunicación, manuales de procedimientos y términos (lenguajes); al usuario: capacitación, concientización y sensibilización al público en general: medios de comunicación masiva, sistemas de educación.

#### Sistemas Tecnológicos

Los sistemas tecnológicos (hardware, GPS, medios de comunicación, herramientas y software) incluyen también conjuntos de técnicas, métodos y conocimientos, que involucran la capacitación adecuada de los funcionarios. Se debe enfatizar en el uso de una adecuada tecnología para el registro, monitoreo y verificación. (Guías de Movilización o Notas de Envíos, etc. con mejores medidas de seguridad).

**Recomendación:**

Promover la transferencia de las experiencias y tecnologías exitosas dentro de los países de la región.

**Conclusión:**

Con la actual tecnología, la falta de información es el escenario adecuado para la ingobernabilidad.

**GRUPO 4: Identificación de mecanismos para mejorar la colaboración regional****Introducción:**

Es necesario que a alto nivel, los gobiernos de los países de la región reconfirmen el enfoque eco sistémico y multifuncional de los bosques. Basando a una declaración general sobre la sostenibilidad de los bosques, hay una necesidad que a nivel regional, los Ministerios de Ambiente y Agricultura expresen la decisión política para resolver los problemas de gobernabilidad e implementación de la legislación forestal, para alcanzar el manejo sustentable.

Dentro de cada país: No basta tener leyes, especialmente dispersas, deben ser un solo instrumento. Debe existir congruencia en la política sectorial *per se* y con la legislación. Debe existir inteligencia jurídica. Simple, clara, precisa. Que existan mecanismos y recursos para crear la política y la legislación.

**Puntos claves de la acción regional:**

- Acuerdos Internacionales: tomar en cuenta todos los acuerdos necesarios: Binacionales, regionales, internacionales (por ejemplo. CITES, CCAD) en la observancia de la ley forestal
- Definir qué tenemos en común, para no duplicar esfuerzos, también, qué debemos armonizar
- Que se considere la política forestal como política de estado.
- Revisión de acciones en curso, iniciativas en marcha y armonización.
- Ver en dónde se precisa la reorientación de acciones en los nuevos marcos de relaciones de la región, incluyendo por ejemplo los mecanismos de mercados financieros a nivel regional
- Fortalecimiento de las herramientas de la justicia para evitar la tala ilegal: Actualización de leyes, difusión de legislación, difusión de problemas que causa tala ilegal
- Programa regional fortalecimiento del sistema judicial. México, América Central y Republica Dominicana
- Tipificar la tala ilegal como delito grave, en la legislación nacional y regional.
- Análisis delincuencia organizada a nivel regional
- Estrategias regionales en contra la tala Ilegal
- Firma de convenios de cooperación para la atención de problemas transfronterizos
- Promover procesos de certificación.
- Uso de normas a nivel regional que son internacionalmente reconocidas
- Se debe homologar, al menos que se armonicen los sistemas de control
- Sobre el congreso forestal centroamericano: Que se promueva la participación de los gobiernos, la sociedad civil, y el sector privado. "Podría tener un capítulo de Tala Ilegal
- Creer una Cámara Forestal regional
- Armonización de procesos e iniciativas regionales
- Evaluar los instrumentos actuales 1) PERFOR/Programa estratégico de manejo de sistemas forestales de CA. 2) Estrategia Regional de RRHH. 3)Acuerdo de Part Ciudadana. 4) Proyecto FLEG
- Apoyo a Programa regional de auditoria y de Monitoreo forestal independiente
- Sobre CITES, debe apoyarse la implementación mediante iniciativas de auditoria forestal.
- Buscar el apoyo en organismos tales como FAO, CCAD, ITTO, BM, BID, AID/USA, ACDI, JICA...
- Fortalecer los diferentes mecanismos de participación, diálogo y solución de conflictos.

### **Sobre los mercados y producción legal:**

- Necesidad de relacionar mercados, productores y consumidores en el tema de buenas prácticas. Que los compradores adquieran material bióticamente sano o certificado.
- Promover la certificación en manejo sostenible en todas las etapas y procesos de la cadena productiva.
- Debe existir uso de documentación que verifique la procedencia legal de la madera que se comercie.
- Participación de la industria (grande, mediana y pequeña) en el control de producción y procedencia de madera legitimada.
- Sobre la CAOBA, CEDRO y otras especies existe tráfico ilegal a nivel transfronterizo, esto debe resolverse aplicándose la implementación y cumplimiento de CITES y convenios a nivel regional (bi- o trinacional).

### **Asistencia financiera y técnica a nivel internacional. ¿Qué pasa después de esto.**

- Necesidad de asistencia técnica y financiera para apoyar gestión forestal, con especial intención hacia los pequeños productores de México, de los países centroamericanos y la Republica Dominicana
- Aplicación de tecnología para mejorar eficiencia.
- Creación de Base de datos y capacitación en acceso y utilización para logro de eficiencia en la gestión forestal
- Actualización de inventarios
- Divulgar información de mercados y opciones financieras que orienten las actividades productivas e inversiones.
- Ampliar el uso de opciones tecnológicas para agilizar la investigación y detección de la tala clandestina.
- Estimación cuantitativa de la tala ilegal regional
- Diseño de sistemas de control a nivel regional
- Capacitación e intercambio de información entre los países.
- Capacitación en análisis de política y legislación forestal.
- Programa regional sobre esta temática específica, para la Gobernabilidad.
- Mecanismos de financiamiento que apoyen política y legislaciones nacionales.
- Buscar el apoyo en organismos tales como FAO, CCAD, ITTO, BM, BID, AID/USA, ACIDI, JICA.
- Se concertó con Finlandia/BID apoyo financiero para elaboración de Plan estratégico forestal de México.

### **Forestería comunitaria:**

- Cooperar con los grupos de pobladores quienes dependen del bosque. Se deben promover diferentes modalidades del manejo de recursos.
- Programa Regional que fortalezca la gestión forestal de comunidades.
- Promoción de forestaría comunitaria a nivel regional. Hay numerosas poblaciones de aborígenes viviendo en o cerca de bosques por lo que deberían definirse derechos y apoyarse su producción.
- Lo que las comunidades solicitan es participación en la actividad productiva y comercial. A veces son producción privada en delimitadas circunscripciones geográficas. Demandan participar en el mercado con el comercio. Hay nuevas dimensiones que considerar.
- Integración económica de la forestaría comunitaria en alianzas con gran industria forestal.

### **Definir Mecanismos de cooperación:**

- Definir cuáles son las funciones de los procesos regionales:
- Evaluar los instrumentos actuales:

- Un PERFOR/Programa Estratégico de Manejo de Sistemas Forestales de CA. cuyos objetivos coinciden con:
  - Estrategia Regional de RRHH.
  - Acuerdo de Participación Ciudadana.
  - Proyecto FLEG/ Gobernabilidad e implementación de la legislación forestal.
  - PUEMBO II/ Política forestal y Financiamiento. Se piensa que podrían integrarse.
- Apoyar la iniciativa CCAD/ Comité Técnico de Bosques que pretende ejecutar una reunión de los Ministerio de Ambiente y Agricultura ( CAC y CCAD) para expresar la voluntad política de los países América Central y de la Republica Dominicana para mejorar la gobernabilidad y la implementación de la legislación forestal.
- La cooperación bilateral para atender los asuntos transfronterizos e intercambio de experiencias, información, capacitación y homologación de tramitología para el comercio internacional.
- Aprovechamiento de la tecnología de comunicación actual y creación de

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones más importantes del Taller se resumieron en La Declaración de San Pedro Sula la cual se encuentra en el capítulo 2 de este informe. Las recomendaciones más salientes del Taller, son:

### A. Política sectorial y marco legal

- Desarrollar Planes Nacionales y Regionales de ordenación y desarrollo territorial para optimizar el manejo de los recursos forestales y la participación social de los habitantes del área
- Asegurar congruencia en la política sectorial e intersectorial y continuidad en el tiempo y congruencia entre política y legislación, así como evitar contraposición y sobre posición de leyes
- Tipificar la tala ilegal como delito grave a ciertas modalidades, es decir debe haber mayor drasticidad en la aplicación de la ley para aquellos que obtienen el mayor beneficio lucrativo a través de la tala ilegal.
- Tipificar como delito grave la delincuencia organizada ambiental, porque esto ayuda a que no sea necesaria individualizar la responsabilidad legal de cada infractor, sino que bastaría con demostrar un cierto grado de responsabilidad para encausarlos.
- En el marco de la tala y comercio ilegal de productos forestales, fortalecer un sistema de justicia y la aplicación de las normas legales con apoyo de las autoridades competentes, garantizando con ello el respeto de los derechos humanos y el debido proceso.
- Proponer un marco legal aplicable y simple, que promueva la transparencia y la buena gobernanza y en el posible compatibilizarlo a nivel regional. Este marco legal debe ser armónico con las políticas de Estado.
- Promover políticas de estímulo a la producción forestal e industrial para garantizar un proceso productivo que resulte en un valor agregado pero con un precio justo en relación al valor del árbol como materia prima.
- Como acción inmediata, preparar en cada país una estrategia para prevenir y mitigar la tala y comercio ilegal.

### B. Estructuras institucionales y Participación social

- Estructuras institucionales
  - Mejorar el monitoreo y seguimiento de las actividades forestales (oficial e independiente)
  - Mejorar la administración de justicia ambiental/forestal,
  - Crear y/o fortalecer los tribunales, jueces especiales ambientales.
  - Crear capacidades técnicas-legales de jueces ambientales, en el tema de delitos forestales.
  - Formar y acreditar peritos ambientales/forestales, cuerpo especializado en el tema de delitos forestales
  - Adecuación de la normativa ambiental-forestal, compilación de la jurisprudencia y difusión.
  - Promover inversiones de los estados, las organizaciones internacionales y el sector privado para luchar contra la tala y el comercio ilegal de madera y mejorar la gobernabilidad en el sector.
- Participación social
  - Instituir como función de gobierno la obligación de dar a conocer a las comunidades toda la información con respecto a los aprovechamientos forestales y cualquier otra acción relacionada con el manejo de los recursos forestales que se autoricen en su área de interés.

- Garantizar que todos los actores involucrados en el sector forestal deben estar reconocidos y representados de forma equilibrada en una instancia en donde se propongan las políticas e instrumentos que favorezcan la aplicación de la legislación forestal y su normativa en el ámbito regional nacional y local.
- Facilitar y aumentar la participación de las comunidades y los gobiernos locales
  - en la discusión y diseño de las políticas públicas forestales
  - en el manejo forestal y en los beneficios generados; y
  - en el control social de los ilícitos y delitos forestales.
- Promover la participación del sector privado en la discusión y diseño de las políticas públicas forestales, en el manejo forestal y en el control de la legalidad de la procedencia de sus suministros de madera
- Difundir los textos legales relacionados a la tala y comercio ilegal incluyendo las sanciones.

#### C. Tecnología y socialización de la información

- Crear bases de datos y hacer disponible al público toda la información pertinente al sector forestal para asegurar la transparencia de los procesos de investigación de denuncias, apoyar la gobernabilidad y la auditoria social, garantizar una competitividad justa y orientar respecto a los tratados de libre comercio y otras legislaciones nacionales e internacionales.
- Fortalecer un sistema de información institucional para que registre y permita la actualización, el análisis de la información (Normativas, Inventarios Forestales, Mapa de Cobertura Boscosa, Estadísticas Forestales: recursos, manejo forestal, producción, comercio e indicadores económicos), la divulgación, el monitoreo y la verificación.
- Ampliar el uso de opciones tecnológicas y crear sistemas de control para mejorar la tendencia e investigación de la tala ilegal, su transporte y comercialización.
- Efectuar estudios sobre bases modernas de monitoreo para actualizar la información respecto a los inventarios forestales, tasas de deforestación y volumen de la tala ilegal
- Mejorar el acceso de la información al público, permitirá una mejor percepción de la actividad productiva forestal
- Promover la transferencia de las experiencias y tecnologías exitosas dentro de los países de la región.

#### D. Recomendaciones al nivel regional

- Definir las funciones de los procesos regionales, evaluar los instrumentos actuales y racionalizar los procesos.
- Apoyar la iniciativa CCAD/ Comité Técnico de Bosques que pretende ejecutar una reunión de los Ministros de Ambiente y Agricultura ( CAC y CCAD) para expresar la voluntad política de los países de América Central y de la Republica Dominicana para mejorar la gobernabilidad y la implementación de la legislación forestal.
- Promover la cooperación bilateral entre los países de la región para resolver asuntos transfronterizos relacionado con el comercio regional ilegal de productos forestales
- Promover entre los países de la región el intercambio de experiencias, información, capacitación y homologación de tramitología para el comercio internacional, incluyendo una cooperación regional a nivel de CITES
- Solicitar a la FAO, la OIMT y otras organizaciones de cooperación internacional el apoyo en la formulación de directrices y estrategias de disminución de tala ilegal a nivel nacional y regional.

Estas recomendaciones, así como la información que se encuentra en las presentaciones hechas por los países e instituciones participantes en el Taller regional constituyen un material muy valioso para la formulación de políticas y estrategias. Deberán ser igualmente útiles para adaptar las estrategias nacionales y regionales a las realidades locales de la tala ilegal, del comercio de productos forestales y el mejoramiento de la gobernabilidad. La CCAD, y otros procesos regionales, como la iniciativa FLEG regional apoyada por el Banco Mundial puede beneficiarse de manera significativa de la información producida en el Taller Regional. De igual manera, los resultados de este Taller pueden nutrir los ejercicios de planificación de acciones nacionales para mejorar la observancia de la ley forestal.

\*\*\*\*\*

*El que a buen árbol se arrima,  
Buena sombra lo cobija*

## ANEXO 1: PROGRAMA DEL TALLER

### Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal de Madera y Gobernabilidad

San Pedro Sula, Honduras

27-29 de junio 2007

#### Miércoles, 27 de junio

08:00 – 09:00	Inscripción al Taller
09:00 – 10:00	Apertura: Himno Nacional de la República de Honduras <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Representante AFE-COHDEFOR - Ramón Álvarez</li><li>▪ Representante de la FAO - Carlos Zelaya</li><li>▪ Representante OIMT - Manoel Sobral</li><li>▪ Presidente Pro Tempore CCAD</li></ul>
10:00 – 10:30	Introducción al Taller: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Introducción al tema del Taller, objetivos, metodología y resultados esperados (facilitador)</li><li>▪ Presentación de los participantes</li></ul>
10:30 – 11:00	Pausa para café
11:00 – 12:00	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El contexto regional para la gobernabilidad de los ecosistemas forestales (SE-CCAD)</li><li>▪ Presentación de <i>Honduras</i>: Instrumentos disponibles, soluciones adoptadas y desafíos para mejorar la aplicación de la legislación</li></ul>
12:00 – 13:00	Almuerzo
13:00 – 14:30	<b>Discurso del Señor Presidente de Honduras, Excelentísimo José Manuel Zelaya Rosales</b>
14:45 – 15:00	Foto del grupo
15:00 – 17:00	Presentaciones de los países: Instrumentos disponibles, soluciones adoptadas y desafíos para mejorar la aplicación de la legislación <i>Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala</i>
16:00 – 16:20	Pausa para café
17:20 – 18:45	Continuación de las presentaciones de los países: <i>México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana</i>
19:00	<i>Cocktail</i> de confraternización

#### Jueves, 28 de junio

09:00 - 09:30	Recapitulación del primer día (Facilitador)
09:30 – 10:00	Alternativas para enfrentar la tala y el comercio ilegal de la madera en Centroamérica (Estudio Regional, CATIE)
10:00 – 10:30	Introducción a los temas para la discusión en Grupo: Política sectorial y marco legal, mecanismos de participación social y estructuras institucionales, tecnología e información. (Eva Mueller, FAO)
10:30 – 11:00	Pausa para café
11:00 – 12:30	Trabajo en grupos: Serán discutidas las mejores opciones para mejorar la aplicación de la legislación forestal, relacionadas a la política sectorial y el marco legal, a la participación social y las estructuras institucionales y a la tecnología y socialización de la información. Serán formados cuatro grupos: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Administraciones Forestales del Estado</li><li>▪ Fiscales Ambientales de Centroamérica.</li><li>▪ Sectores sociales (campesinos, indígenas, ONG's)</li><li>▪ Sector empresarial (cámaras, grupos empresariales)</li></ul>
12:30 – 14:00	Almuerzo



14:00 – 15:30	Continuación del trabajo en grupos.
15:30 – 16:00	Pausa para café
16:00 – 17:00	Presentación de los resultados en la plenaria. (15 minutos por grupo de trabajo)
17:00 – 17:30	Preguntas y discusión en la plenaria

#### **Viernes, 29 de junio**

09:00 - 09:15	Recapitulación del segundo día (Facilitador)
09:15 - 10:30	Trabajo en grupos: Identificación y priorización de acciones para mejorar la aplicación de la legislación forestal. Se forman 4 grupos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Política sectorial y marco legal</li> <li>▪ Mecanismos de participación social y estructuras institucionales</li> <li>▪ Tecnología e información</li> <li>▪ Identificación de mecanismos para mejorar la colaboración regional</li> </ul>
10:30 – 11:00	Pausa para café
11:00 – 12:30	Continuación del trabajo de grupos
12:00 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 15:15	Presentación de los resultados de los tres primeros grupos en plenaria y discusión
15:15 – 15:45	Pausa para café
15:45 – 17:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentación del cuarto grupo de trabajo sobre la colaboración regional y discusión</li> <li>▪ Identificación de los próximos pasos hacia adelante y las responsabilidades de los diferentes actores</li> <li>▪ Elaboración y aprobación de la declaración final</li> </ul>
17:00 – 17:30	Clausura del Taller: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Representante ITTO</li> <li>▪ Representante FAO</li> <li>▪ Representante COHDEFOR</li> <li>▪ Representante CCAD</li> </ul>

## ANEXO 2 LISTA DE PARTICIPANTES

### Taller Regional sobre Tala y Comercio Ilegal y Gobernabilidad 27-29 de junio 2007, Hotel Copantl, San Pedro Sula, Honduras

Nombre	País	Función/ Organización	Dirección	Teléfono	Fax	Correo
Wilber Sabido	Belice	Chief Forest Officer Forest Department Ministry of Natural Resources, and the Environment	Forest Drive Belmopan City	(501)-822 1524; 822 2079	(501)- 8221523	<a href="mailto:wilbersabido@gmail.com">wilbersabido@gmail.com</a> <a href="mailto:cfo@mnrei.gov.bz">cfo@mnrei.gov.bz</a>
Percival Cho	Belice	CITES Management Authority of Belize Forest Resource Planning and Management Program Belize Forest Department	Forest Drive Belmopan City	(501) 822 1524	(501) 822 1523	<a href="mailto:frpm@mnrei.gov.bz">frpm@mnrei.gov.bz</a>
Oswaldo Sabido	Belice	Forest Manager The Wood Depot Company Ltd.	PO Box 15 Belmopan Belize		(501) 822- 2096	<a href="mailto:osabido@yahoo.com">osabido@yahoo.com</a>
Ronald Vargas Brenes	Costa Rica	Director Ejecutivo Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) Ministerio del Ambiente y Energía	Apartado 10.104 1000 San José	(506) 256 0917 ext. 149-151		<a href="mailto:ronald.vargas@sinac.go.cr">ronald.vargas@sinac.go.cr</a>
Alberto Chinchilla	Costa Rica	Secretario Ejecutivo ACICAFOC	Apartado 2089-1002 San José Costa Rica	(506)- 2406274/24119 96	(506)-2411996	<a href="mailto:oficinaregional@acicafoc.org">oficinaregional@acicafoc.org</a> <a href="mailto:echaves@acicafoc.org">echaves@acicafoc.org</a>
Alfonso Barrantes	Costa Rica	Oficina Nacional Forestal (ONF)	Aptdo. 768-4005 Belén	(506) 293- 5834	(506) 293 9641	<a href="mailto:ofnacfor@racsa.co.cr">ofnacfor@racsa.co.cr</a> <a href="mailto:aldara@racsa.co.cr">aldara@racsa.co.cr</a>
Jose Pablo Gonzalez Montero	Costa Rica	Fiscalía Ambiental		(506) 295- 3401, 295- 3541, 295- 3120, 295-6612	(506) 295- 3541	<a href="mailto:josepablo@hotmail.com">josepablo@hotmail.com</a>

Nombre	País	Función/ Organización	Dirección	Teléfono	Fax	Correo
Alberto Salas	Costa Rica	Coordinador Regional Unidad de Biodiversidad y Uso Sostenible UICN ORMA	Apartado 146-2150 Moravia Costa Rica	(506)-2410101	(506)-2409934	<a href="mailto:alberto.salas@iucn.org">alberto.salas@iucn.org</a>
Guillermo Navarro	Costa Rica	Especialista en Economía Forestal (EconoFor) Departamento de Recursos Naturales y Ambiente CATIE	Apartado 7170 Turrialba	(506) 558- 2542	(506)-558- 2054	<a href="mailto:gnavarro@catie.ac.cr">gnavarro@catie.ac.cr</a>
Edgar Maravi	EEUU	Natural Resources Specialist Forests Team Agriculture and Rural Development Department, ESSD The World Bank	1818 H Street, NW Washington, DC 20433 USA	(1)-202- 4737429	(1)-202- 5221142	<a href="mailto:emaravi@worldbank.org">emaravi@worldbank.org</a>
Edgar Alberto Cruz Rodríguez	El Salvador	Jefe del Área Forestal Coordinador Nacional, Estrategia Forestal Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego Ministerio de Agricultura y Ganadería	Calle y Cantón el Matasano, Sayapango San Salvador El Salvador	(503)- 22945912/2297 8753	(503)- 22945912	<a href="mailto:edgarcruz@gmail.com">edgarcruz@gmail.com</a> <a href="mailto:edgaracr@yahoo.com">edgaracr@yahoo.com</a>
Antonio Villacorta	El Salvador	Presidente Fondo Ambiental de El Salvador	Calle Gabriela Mistral y 29 Av. Nte. # 1013 San Salvador	(503) 2226- 3000	(503) 2226- 4339	<a href="mailto:aavillacorta.fonaes@integra.com.sv">aavillacorta.fonaes@integra.com.sv</a>
Bruno Urbina Gomez	El Salvador	Fiscalía General de la Republica		(503) 2223- 0211, 2249- 9491; 7860- 4601 (cel)	(503) 2223- 0211	<a href="mailto:burbinagomez@yahoo.es">burbinagomez@yahoo.es</a>
Danilo Saravia	El Salvador	Especialista Sectorial Encargado Bosques CCAD	Boulevard orden de Malta No 470 Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad	(503) 2248- 8843; (505) 884-9772 (cel)	(503) 2248- 8894	<a href="mailto:dsaravia@sica.int">dsaravia@sica.int</a>
Marco Antonio González Pastora	El Salvador	Director General de Medio Ambiente, SICA Secretario Ejecutivo CCAD	Boulevard orden de Malta No 470 Urbanización Santa Elena,	(503) 2248- 8843, 2248- 8800	(503) 2248- 8894, 2248- 8899	<a href="mailto:magonzalez@sica.int">magonzalez@sica.int</a>

Nombre	País	Función/ Organización	Dirección	Teléfono	Fax	Correo
			Antiguo Cuscatlán, La Libertad			
Oscar Eduardo Cordón Estrada	Guatemala	Coordinador Unidad de Fomento y Desarrollo Forestal Instituto Nacional de Bosques (INAB) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	7a Av 6-80 Zona 13 C.P. 01013 Ciudad de Guatemala Guatemala	(502) 24720746 (502) 24402555	(502) 2475 4407	<a href="mailto:ocordon@inab.gob.gt">ocordon@inab.gob.gt</a> <a href="mailto:fomento@inab.gob.gt">fomento@inab.gob.gt</a>
Victor Armando López Illescas	Guatemala	Asociación de Forestería Comunitaria UT'Z CHE'		(502)7922-0831 Cel. (502)5740-3514	(502) 7922 0831	<a href="mailto:vittillescas@gmail.com">vittillescas@gmail.com</a>
Francisco Escobedo	Guatemala	Director Ejecutivo Gremial Forestal	Edificio Cámara de Industria, 8vo nivel Ruta 6, 9-21 Zona 4 01004 Apto 214, Guatemala	(502) 2334-6872 Cel. (502) 5201-5498		<a href="mailto:gerencia@gremialforestal.com">gerencia@gremialforestal.com</a> <a href="mailto:forestall@intelnet.net.gt">forestall@intelnet.net.gt</a>
Lic. Noé Saúl López Palacios	Guatemala	Fiscal de Delitos contra el Ambiente Ministerio Público de Guatemala	7ma Av. 11-20 Zona 1 Guatemala	(502) 5203 6931; 5513 0849	(502) 2230 3872	<a href="mailto:licsaulllopez@hotmail.com">licsaulllopez@hotmail.com</a>
Ramon Alvarez Lazzaroni	Honduras	Gerente General AFE-COHDEFOR	Col. Brisas de Olancho Tegucigalpa Aptdo. 1378	(504) 223-8898; 9885-5200 (cel)	(504) 223-2186	<a href="mailto:gerencia_afe@yahoo.com">gerencia_afe@yahoo.com</a> <a href="mailto:alvarezlazzaroni@yahoo.com">alvarezlazzaroni@yahoo.com</a>
Amparo Cerrato	Honduras	AFE-COHDEFOR	Colonia Brisas de Olancho Comayaguela NDC Apto. 1378	(504) 223 0529; 3357 97 39	(504) 223 2186	<a href="mailto:payogevawer@yahoo.com">payogevawer@yahoo.com</a>
José Lauro Rodríguez	Honduras	Coordinador Técnico PRONAFOR			(504) 985 5950	<a href="mailto:laurorod@yahoo.com">laurorod@yahoo.com</a>
Christopher Mellage	Honduras	Presidente ANETRAMA		(504) 220 1388	(504) 551 7721	<a href="mailto:artesanos@sigmanet.hn">artesanos@sigmanet.hn</a>
Mayra Mejia Del Cid	Honduras	Ministra Ministerio de Recursos Naturales y	100 metros al sur del Estadio Nacional frente al Birichice,	(504) 235 7833	(504) 232 6250	<a href="mailto:coopextserna@hotmail.com">coopextserna@hotmail.com</a> <a href="mailto:coopextserna@yahoo.com">coopextserna@yahoo.com</a>

Nombre	País	Función/ Organización	Dirección	Teléfono	Fax	Correo
		Ambiente Tegucigalpa, Honduras	Comayaguela MDC, Honduras, C.A. Apartado Postal 4710 y/o 1389			
Fausto Mejia	Honduras	Coordinador Monitoreo Forestal Independiente AFE-COHDEFOR/CONADEH	Oficina del CONADEH, Boulevard Suyapa, Contiguo A Banco El País, Tegucigalpa, Honduras C.A.	(504) 231 0204; 9972 9997		
Arnulfo Messen	Honduras	Coordinador PROBOSQUE	Col Brisas de Olancho, atrás de Gasolinera Shell Norte, Comayaguela MDC, Honduras, C.A.	(504) 223 7680		
Andres Solórzano	Honduras	Asesor de la Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR)	Col. Mayangle, 1 cuadra bajo de la Cruz Roja, casa No. 1659, Comayagüela, MDC	(504) 227-0059	(504) 227-0059	<a href="mailto:fehcafor@yahoo.com">fehcafor@yahoo.com</a>
Abraham Bennaton Ramos	Honduras	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Calle Brazil 2168 Colonia Palmira Tegucigalpa, MDC Honduras, C.A.	(504) 223 5254	(504) 223 2379	<a href="mailto:abrahambennaton@yahoo.com">abrahambennaton@yahoo.com</a>
Aldo Francisco Santos Sosa	Honduras	Fiscal Especial del Medio Ambiente Ministerio Publico	Ministerio Publico Fisclia Ambiental Lomas de Guijarro, Edif.. Lomas, Plaza 11 Tegucigalpa	(504) 221-3099 EXT. 2214-2215-2216; 221-56-20 hasta 35; 990-6161 (Cel)	(504) 221-3099	<a href="mailto:aldofss@yahoo.es">aldofss@yahoo.es</a>
René Roberto Cabrera	Honduras	Jefe Dept. Auditoria Técnica-Ambiental AFE-COHDEFOR	Col Brisas de Olancho, atrás de Gasolinera Shell Norte, Comayaguela MDC, Honduras, C.A.		(504) 223 2614	<a href="mailto:renecabreras@hotmail.com">renecabreras@hotmail.com</a>
Lindersay Eguigurens	Honduras	Director Regional Atlantico AFE-COHDEFOR	Orficina de COHDEFOR, La Ceiba, Atlántida	(504) 442 3536; 442 3833; 442 3800		<a href="mailto:lindersay_eguigurens@yahoo.es">lindersay_eguigurens@yahoo.es</a>
Gladys Carrasco	Honduras	Asistente Gerencia General AFE-COHDEFOR	Col Brisas de Olancho, atrás de Gasolinera Shell Norte, Comayaguela MDC, Honduras, C.A. Apartado	504-223-2186 504-223-8898	504-223-8898	<a href="mailto:gerencia_afe@yahoo.com">gerencia_afe@yahoo.com</a>

Nombre	País	Función/ Organización	Dirección	Teléfono	Fax	Correo
			Postal 1378 Tegucigalpa Honduras			
Luis Cortés	Honduras	Asesor Forestal AFE-COHDEFOR	Col Brisas de Olancho, atrás de Gasolinera Shell Norte, Comayagua MDC, Honduras, C.A. Apartado Postal 1378 Tegucigalpa Honduras	504-223-2186 504-223-8898	504-223-8898	<a href="mailto:gerencia_afe@yahoo.com">gerencia_afe@yahoo.com</a>
Hugo R. Flores	Honduras	AFE-COHDEFOR	Biosfera Rio Platano	(504) 991 00170		<a href="mailto:hugofloresp@yahoo.es">hugofloresp@yahoo.es</a>
Carlos Pineda Escato	Honduras	Asesor Forestal AFE-COHDEFOR PROBOSQUE	Col Brisas de Olancho, atrás de Gasolinera Shell Norte, Comayagua MDC, Honduras, C.A.	(504) 223 7680; 9970 8703		<a href="mailto:cpinedaescato@yahoo.com">cpinedaescato@yahoo.com</a>
Wilder Vantroi	Honduras	Director Regional AFE-COHDEFOR	Juticalpa, Olancho	(504) 785 2252/53		<a href="mailto:vantroi1973@yahoo.es">vantroi1973@yahoo.es</a>
Oscar Bustillo	Honduras	Director Regional Noroccidente AFE-COHDEFOR	200 mts a Norte Campo Agas Boulevard del Sur San Pedro Sula	(504) 556 6089 9931 2987	(504) 556 6089	<a href="mailto:osbus2006@yahoo.com">osbus2006@yahoo.com</a>
Julie Tom	Honduras	Jefe Dept. Desarrollo Social Forestal AFE-COHDEFOR	Apartado Postal 1378 Tegucigalpa	(504) 223 4792	(504) 223 0417	<a href="mailto:julie.tom@gmail.com">julie.tom@gmail.com</a>
Santos Edgardo Cruz	Honduras	Sub-Gerente AFE-COHDEFOR	Col Brisas de Olancho, atrás de Gasolinera Shell Norte, Comayagua MDC, Honduras, C.A.	(504) 223 8810		<a href="mailto:ecruzlobo@yahoo.es">ecruzlobo@yahoo.es</a>
Pedro Romero	Honduras	Asistente del Director Regional Noroccidente AFE-COHDEFOR	200 mts a Norte Campo Agas Boulevard del Sur San Pedro Sula	(504) 556 6089	(504) 556 6089	<a href="mailto:Pedro_r8513@yahoo.es">Pedro_r8513@yahoo.es</a>
Juan Blas Zapata	Honduras	Coordinador	Apartado Postal 2760	(504)-	(504)-2381342	<a href="mailto:jbzapata@sdnhon.org.hn">jbzapata@sdnhon.org.hn</a>

Nombre	País	Función/ Organización	Dirección	Teléfono	Fax	Correo
		Agenda Forestal Hondureña	Tegucigalpa Honduras	2385530/23813 42		<a href="mailto:afh@sdnhon.org.hn">afh@sdnhon.org.hn</a>
Fausto Lazo	Honduras	Asesor PRNN GTZ	Colonia Palmira Tegucigalpa	(504) 238 1906		<a href="mailto:fausto.lazo@gtz.de">fausto.lazo@gtz.de</a>
Luis Cerna	Honduras	CUPROFOR	Luisiana Colony 27-27-8 St., 20 Av San Pedro Sula	(504) 559 3148/3152/315 6	(504) 559 3160	<a href="mailto:cerna.luis@gmail.com">cerna.luis@gmail.com</a>
Carlos Andres Zelaya	Honduras	Representante Asistente FAO-Honduras				<a href="mailto:carlos.zelaya@fao.org">carlos.zelaya@fao.org</a>
Eva Muller	Italia	Jefa, Servicio de Políticas, FAO	Viale delle Terme di Caracalla 00153 Roma, Italia	(39) 06 570- 54628	(39) 06 570- 55514	<a href="mailto:eva.muller@fao.org">eva.muller@fao.org</a>
Steven Johnson	Japón	ITTO	Pacifico Yokohama 1-1-1 Minato Mirai Nishi-ku, Yokohama	(81) 45 223 1110	(81) 45 223 1111	<a href="mailto:Johnson@itto.or.jp">Johnson@itto.or.jp</a>
Mr. Ricardo Ríos Rodríguez	México	Director de Aprovechamiento Forestal SEMARNAT (Ministry of Environment and Natural Resources)		Tel. (52) 55 5484 3508	Fax: (52) 55 5484 3569	<a href="mailto:ricardo.rios@semarnat.gob.mx">ricardo.rios@semarnat.gob.mx</a>
Miguel Antonio Carpizo McGregor	México	President of the World Chamber Coordinador del Comité Técnico Legislación CONAF	Santander # 15, 3er piso, Colonia Insurgentes Mixcoac Delegación Juarez DF	(52)55 5701 9671	(52) 55 5598 6932	<a href="mailto:trecreo@prodigy.net.mx">trecreo@prodigy.net.mx</a>
M. en C. Alejandro Angulo Carrera	México	Director General de Supervisión y Vigilancia de Vida Silvestre, Ecosistemas Marinos y Costeros Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)		+52 (55) 5449 6300, ext. 16323		<a href="mailto:aangulo@profepa.gob.mx">aangulo@profepa.gob.mx</a>
Ivonne Valdez	México	Consultora Ambiental	Santiago de Queréntaro	01 (422) 2450650		<a href="mailto:Ivonrefrida@yahoo.com.mx">Ivonrefrida@yahoo.com.mx</a>

Nombre	País	Función/ Organización	Dirección	Teléfono	Fax	Correo
Alvaro Javier Centeno Sequeira	Nicaragua	Especialista Forestal Fiscalía del Ambiente	km 41/2 Carretera a Masaya, detrás del Hotel Seminde Managua	(505) 255- 6800 ext. 6884	(505) 255- 6838	<a href="mailto:acenteno@ministeriopublico.gob.ni">acenteno@ministeriopublico.gob.ni</a>
Carlos Melgarejo	Panamá	Jefe del Servicio Forestal Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	Edificio 804, Albrook Apartado Postal 0843-00793 Balboa, Ancón Panamá	(507)- 5000844; 500 0839	(507)-5000844	<a href="mailto:carlos_melgarejo03@yahoo.com">carlos_melgarejo03@yahoo.com</a>
Franklin Mezua	Panamá	Gerente Empresa Forestal Comunitaria del Río Tupiza, Comarca Emberá-Darién	La Pulida, Río Tupiza, Comarca Emberá, Darién	(507) 390- 4994 (residencial) (507) 6505 0747 (cel)		<a href="mailto:warrakrincha@yahoo.es">warrakrincha@yahoo.es</a>
Jaime Orozco	Panamá	Presidente de la Cámara Forestal de Panamá	Plywood Orozco S.A. Carretera Panamerica Chepo, Panamá	(507) 296- 7286 / 8863	(507)296-8866	<a href="mailto:porozco@sinfo.net">porozco@sinfo.net</a>
Merilio Morell	Panamá	Oficial Forestal y Representante de la FAO en Panamá	Apartado No 6 Balboa, Ancon Panamá 5	(507) 2285259 3140255	(507) 2285259 (507) 3140255	<a href="mailto:Merillo.Morell@fao.org">Merillo.Morell@fao.org</a>
Héctor Miguel Abreu Aquino	República Dominicana	Subsecretario de Recursos Forestales Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Edificio ODC, 3a. planta - Centro de Los Héroes Santo Domingo República Dominicana	(1) 809- 5335183 ext.224	(1) 809- 5339039; 809- 534 8432	<a href="mailto:recursosforestales_repdom@yahoo.com">recursosforestales_repdom@yahoo.com</a> <a href="mailto:abreu229@hotmail.com">abreu229@hotmail.com</a>
Juan Reyes Quiñones	República Dominicana	Presidente Loma Grande	Oswaldo Basil No. 11, Los Prados Santo Domingo	(1) 809 763 9995	(1) 809 559 3189	<a href="mailto:lomagrande@gmail.com">lomagrande@gmail.com</a> <a href="mailto:lomagrande@hotmail.com">lomagrande@hotmail.com</a>
Juan Jose Espinal	República Dominicana	Director Ejecutivo Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)	José Amado Soler No. 50, Ensanche Paraíso Santo Domingo DN	(1) 809 565 5603		<a href="mailto:jespinal@cedaf.org.do">jespinal@cedaf.org.do</a>
Juan Castillo Cabral	República Dominicana	Procurador Adjunto de Medio Ambiente Departamento Judicial de San Juan de la Maguana		(1) 809 627 7737		<a href="mailto:pmasantodomingo@procuraduria.gov.do">pmasantodomingo@procuraduria.gov.do</a> <a href="mailto:pmasanjuan@procuraduria.gov.do">pmasanjuan@procuraduria.gov.do</a>
Juergen Blaser	Suiza	Facilitador (Intercooperation)	Maulbeerstr. 10 3001 Bern	(41) 313851010	(41) 313851009	<a href="mailto:jblaser@intercooperation.ch">jblaser@intercooperation.ch</a>





### ANEXO 3: DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR GRUPOS DE TRABAJO

#### (1) Análisis de medidas prioritarias por sectores

Jueves, 28 de junio: 11.00 – 12.30 y 14.00 – 15.30; 16.00 – 17.30 discusión en plenaria

##### Grupo 1: Administraciones Forestales del Estado (AFE)

Wilber Sabido, Belice	Ramón Alvarez, Honduras
Ricardo Rios, México	Ronald Vargas Brenes, Costa Rica
Oscar Cordón, Guatemala	Carlos Melgarejo, Panamá
Edgar Alberto Cruz Rodríguez, El Salvador	Hector Miguel Abreu, Republica Dominicana
Oscar Bustillo, Honduras	Merilio Morell, FAO
Percival Cho, Belice	Edgar Maravi, Banco Mundial

##### Grupo 2: Fiscales Ambientales de Centroamérica (FIS)

Ivonne Valdez, México	Amparo Cerrato, Honduras
Alejandro Angulo, México	Alvaro Centeno, Nicaragua
Noé Saúl López, Guatemala	Juan Castillo Cabral, Republica Dominicana
Bruno Urbina, El Salvador	Pedro Romero, Honduras
Aldo Santos, Honduras	Lindersay Eguigurems, Honduras
José Pablo González Moutero, Costa Rica	

##### Grupo 3: Sectores sociales (SOC)

Juan Jose Espinal, Republica Dominicana	Julie Tom, AFE-COHDEFOR, Honduras
Fausto Mejia, Honduras	Franklin Mezua, Panamá
Antonio Villacorta, El Salvador	Alberto Salas, IUCN, Costa Rica
Andrés Solórzano, Agroforestal, Honduras	Alberto Chinchilla, ACICAFOC, Costa Rica
Juan Blas Zapata, AFH, Honduras	Victor López, Guatemala
Lauro Rodríguez, Honduras	Fausto Lazo, Honduras

##### Grupo 4: Sector empresarial (EMP)

Luis Cortez, Honduras	Alfonso Barantes, Costa Rica
Miguel Carpizo, Mexico	Jaime Orozco, Panamá
Francisco Escobedo, Guatemala	Juan Reyes, Republica Dominicana
Abraham Bennaton, Honduras	Guillermo Navarro, CATIE, Costa Rica
Oswaldo Sabido, Belice	Christopher Mellage, Honduras
Luis Cerna, Honduras	

(2) Acuerdo y priorización de acciones para mejorar la aplicación de la legislación forestal: Viernes, 29 de junio: 9.15 - 10.30, 11.00 – 12.30; presentación en plenaria entre las 2 -5 de la tarde

##### Grupo 1: Política sectorial y marco legal

Oscar Cordón, Guatemala	Fausto Mejia, Honduras
Percival Cho, Belice	Julie Tom, AFE-COHDEFOR, Honduras
Amparo Cerrato, AFE, Honduras	Alberto Salas, IUCN, Costa Rica
Hector Miguel Abreu, Republica Dominicana	Miguel Carpizo, Mexico
Ivonne Valdez, México	Christopher Mellage, Honduras
Alvaro Centeno, Nicaragua	

##### Grupo 2: Mecanismos de participación social y estructuras institucionales

Edgar Alberto Cruz Rodríguez, El Salvador	Andrés Solórzano, Agroforestal, Honduras
Ronald Vargas Brenes, Costa Rica	Fausto Lazo, Honduras
Alejandro Angulo, México	Abraham Bennaton, Honduras

Aldo Santos, Honduras  
Juan Castillo Cabral, Republica Dominicana  
Lindersay Eguigurems, Honduras

Alfonso Barantes, Costa Rica

Grupo 3: Tecnología e información

Oscar Bustillo, Honduras  
Carlos Melgarejo, Panamá  
Roberto Cubrera, AFE, Honduras  
Noé Saúl López, Guatemala  
Pedro Romero, Honduras  
Franklin Mezua, Panamá

Victor López, Guatemala  
Luis Cortez, Honduras  
Oswaldo Sabido, Belice  
Jaime Orozco, Panamá  
Juan Reyes, Republica Dominicana

Grupo 4: Identificación de mecanismos para mejorar la colaboración regional

Wilber Sabido, Belice  
Ricardo Rios, México  
Merilio Morell, FAO  
Edgar Maravi, Banco Mundial  
José Pablo González Moutero, Costa Rica  
Juan Jose Espinal, Republica Dominicana

Antonio Villacorta, El Salvador  
Juan Blas Zapata, AFH, Honduras  
Carlos Melgarejo, Panamá  
Alberto Chinchilla, ACICAFOC, Costa Rica  
Francisco Escobedo, Guatemala  
Guillermo Navarro, CATIE, Costa Rica

## **ANEXO 4: LISTA DE LAS PRESENTACIONES Y COMUNICACIONES**

Taller Regional sobre Tala y Comercio ilegal de Madera y Gobernabilidad – Introducción al Taller - Facilitador

7.

Análisis del Sistema de Verificación de la legalidad del Comercio Transfronterizo de Madera en Centroamérica - CATIE

Centroamérica, una región de Múltiples oportunidades y amenazas - CCAD

Presentaciones de los Países:

- ✓ Honduras (2)
- ✓ El Salvador
- ✓ Belice
- ✓ Costa Rica
- ✓ Dominicana
- ✓ Guatemala
- ✓ Mexico (2)
- ✓ Panama

Powerpoint resumiendo las presentaciones – Facilitador

Las Mejores Prácticas para fomentar la observancia de la ley en el sector forestal – FAO

Todas las presentaciones se encuentran en las paginas web de la FAO y de la OIMT:

[www.fao.org/forestry](http://www.fao.org/forestry)